

Samuel Gili Gaya: estudio biográfico e introducción a su obra lingüística

M^a Nieves Vila Rubio

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tesisenxarxa.net) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tesisenred.net) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tesisenxarxa.net) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

SAMUEL GILI GAYA:

**ESTUDIO BIOGRAFICO
E INTRODUCCION A SU
OBRA LINGÜISTICA**

Tesis doctoral de
M^{re} Nieves Vila Rubio.
Dirigida por el doctor
Victor Siurana Zaragoza.

Facultad de Filología.
Sección de Filología Hispánica.
Estudi General de Lleida.
Universitat de Barcelona.
Octubre de 1991.

3. LA OBRA GRAMATICAL

La obra gramatical de Gili Gaya no es la que más títulos cuenta en su bibliografía; sin embargo y sin lugar a dudas se trata, junto con la obra lexicográfica, de la parte de su trabajo más reconocida en el ámbito hispánico. Así, si el Tesoro era considerado como la magna obra de Gili Gaya en el área lexicográfica, el Curso superior de sintaxis española, del que hablaremos a continuación, lo es, a su vez, en lo que se refiere a los estudios gramaticales.

Las características de estos difieren en cierta medida de los dedicados al léxico. Al hablar de la obra de Gili Gaya referida a la lexicología y la lexicografía, decíamos que aquel había comenzado muy pronto a trabajar en proyectos de este tipo, como quedaba constancia tanto por sus mismas publicaciones como por el testimonio recogido en las actas de la JAE. No ocurrió lo mismo con los trabajos dedicados a la gramática; estos se fueron gestando de manera callada, sin publicaciones tempranas que mostraran conclusiones del tipo que fueran. Al contrario, el Curso, editado en el año 1943, es el primer trabajo de orden gramatical publicado por nuestro lingüista, si exceptuamos la obrita de divulgación *Resumen práctico de gramática española* publicada en 1937, en plena guerra civil.

Y ello nos parece lógico, pues mientras en los estudios relativos al léxico existe una labor taxonómica que parceladamente, puede dar frutos de forma bastante inmediata, la gramática de una lengua es algo más complicado que precisa de una larga inmersión en sus entresijos para poder realizar una obra de las características del Curso.

Así, tras una etapa en la que Gili indagó gramaticalmente, de forma directa e indirecta, gracias a su experiencia como profesor de lengua española, tanto a nivel superior como de enseñanza secundaria, y a sus trabajos filológicos en general, aquél pudo ofrecer los resultados de este trabajo callado que tanto éxito alcanzaría. Consideramos, pues, el Curso como una obra de culminación, si bien no definitiva, ya que, como se verá luego, tuvo algunas reformulaciones.

Junto a su obra sobre la sintaxis, deben tenerse en cuenta, asimismo, otros trabajos de Gili que, en realidad, la completan en cierta manera, pues las ideas básicas en cuanto a la sintaxis e incluso la gramática, en general, se hallan ya en el Curso. Además de esta obra básica de consulta, tiene Gili Gaya una pequeña serie de manuales breves, que calificamos como obras de divulgación dada su finalidad, y unos cuantos artículos sobre temas monográficos referidos a cuestiones gramaticales y sintácticas que vienen a completar, como hemos dicho, ideas apuntadas ya en su obra básica. No

hemos de olvidar tampoco su participación en el Esbozo de la RAE. De todo ello hablaremos a continuación.

3.1. OBRAS DE CONSULTA.

Incluimos en este epígrafe el análisis del Curso superior de sintaxis española y la parte correspondiente a la sintaxis incluida en el Esbozo.

3.1.1. El 'Curso superior de sintaxis española'.

3.1.1.1. Las ediciones.

En 1943 apareció por vez primera esta obra de Gili Gaya, que fue editada por Ediciones Minerva, en Méjico, por las razones explicadas en otro lugar de este trabajo. Aquella edición es la base de lo que es esta obra tal y como hoy se la conoce.

Desde aquel momento el Curso superior de sintaxis española de Gili Gaya tuvo una notable difusión que ha perdurado hasta hoy. Si en otro lugar nos hemos lamentado de la poca proyección de algunos de nuestros lingüistas entre los estudiantes universitarios⁴⁴, no hay ninguna duda de que el Curso de Gili Gaya constituye una excepción a esto, pues

44. Cfr. nuestra colaboración en Sintagma (Lérida, 1, 1989, pp. 51-57): 'Notas sobre el Centro de Estudios Históricos y su papel en la formación de la Escuela española de lingüística'.

ha sido consultado por la mayoría de los estudiantes de letras que han pasado por las aulas universitarias desde finales de los años cuarenta hasta hoy, en que sigue siendo obra de consulta obligada.

Pero cuando uno se acerca a esta obra, no con el afán de hallar la respuesta a alguna duda en concreto sino profundizando un poco más, como lo hemos hecho nosotros en esta ocasión, es imprescindible conocer las diversas ediciones que se han publicado de ella.

Es a la tercera y última edición, de 1961, a la que normalmente se acude, en cualquiera de sus múltiples reimpresiones. En ella podemos leer que el libro, desde su primera aparición ha sufrido retoques y ampliaciones. Y entonces nos asalta la duda de si las novedades, con respecto a obras gramaticales precedentes, que se observan en este trabajo de Gili, se hallaban ya en aquella primera edición de 1943 o son el fruto de posteriores planteamientos acordes con los progresivos logros de la lingüística.

Esta duda se desvanece ya al contrastar las primeras reseñas que la obra suscitó. Los comentarios de los críticos que se ocuparon de ella muestran claramente que aquellas ideas se hallaban ya en la primera versión de la obra.

Con todo, hay que precisar las diferencias entre la primera edición y las posteriores. Estas aparecieron, en 1948 la segunda, ya en España, publicada por la Editorial Spes de

Barcelona que anteriormente se había encargado de la edición de otras obras de nuestro lingüista, y en 1961, la tercera, como ya hemos indicado, en el seno de Bibliograf.

De la segunda a la tercera edición hubo cinco reimpressiones, lo cual explica que la edición de 1961, la tercera en realidad, se publique como la octava, según la editorial. Es sabido que las reimpressiones no pueden considerarse como verdaderas ediciones pues los cambios son mínimos, ya que sólo se ocupan de la corrección de eventuales erratas. En consecuencia, siempre nos referiremos a la edición de 1961 como la tercera y no como la octava. Por su parte, esta tercera edición ha tenido alrededor de diez reimpressiones más, hasta la última, por el momento, que corresponde al mes de septiembre de este año de 1991.

Entre la primera edición de 1943 y la segunda de 1948, las diferencias fueron, al parecer, mínimas, limitándose a la corrección de los errores de imprenta que se deslizaron en la primera más algunas breves ampliaciones y modificaciones, pero que no pueden considerarse demasiado significativas. Lamentablemente, no hemos podido consultar ningún ejemplar de la edición de 1948 para comparar exhaustivamente esas primera y segunda edición de la obra. Sí hemos podido contrastar la primera edición con la tercera-'octava' de 1961. En consecuencia, nos referiremos a las diferencias entre ambas,

considerando que los mínimos cambios de la segunda son irrelevantes⁴⁵.

En primer lugar, observamos que la edición de 1961 tiene treinta páginas más que la primera, que se deben sin lugar a dudas a las ampliaciones, pues la ligera diferencia de tamaño de las páginas -mayor en la primera-, queda compensada por el también mayor tipo de letra en esta primera edición. Hemos comprobado, asimismo, que las páginas suelen tener el mismo número de líneas en ambas ediciones. Así, mientras la introducción en ambas comienza en la página número cinco, la edición de 1943 acaba en la página 301 y la de 1961 en la 331.

Naturalmente, los años transcurridos entre una y otra edición fueron motivo para que Gili ampliara sus notas con las nuevas aportaciones bibliográficas, aparecidas a lo largo de ese tiempo, relativas a los diversos aspectos que se van tratando en la obra. Muestra de ello es la nota número 1, de la página 157, referente a los pretéritos de indicativo en la que cita las obras sobre el estudio de este tiempo de Criado del Val (1948), Alarcos LLorach (1947) y Badía Margarit (1948 y 1949). A menudo alude, y no sólo en nota, a la obra

45. Ante la imposibilidad de conocer por nosotros mismos esas diferencias, haremos caso del profesor Badía Margarit, quien en su reseña de la obra publicada en 1948 afirma: 'la primera edició, feta a Mèxic l'any 1943, fou llástimosament poc reeixida quant a la composició material; la segona edició, feta a Barcelona l'any 1948, ha sortit pràcticament exempta d'errades, la qual cosa explica que nom faci constar que ha estat "corregida". Ara, hem de dir que ens sorpren que a continuació nom faci constar igualment que ha estat també "notablement amplada", tota vegada que ens atrevirem a afirmar que gairebé no ho ha estat gens, perquè no creiem que ho justifiquin les petites modificacions, ampliacions i refeses que nom veu de tant en tant...' (Estudis romànics, 1947-48, 223).

gramatical de Salvador Fernández Ramírez, aparecida en 1951, como ocurre en la nota 3 de la página 225 o en el texto de la página 235 en la que a propósito del uso de los pronombres átonos hace la siguiente recomendación:

"En la Gramática española de Salvador Fernández (cap. VIII) hallará el lector información bibliográfica y recuentos practicados en textos de distintas épocas."

Otras muchas remisiones de este tipo pueden encontrarse a lo largo del libro, a obras diversas de K. Bühler, Ch. Bally, A. Alonso, R. Lapesa, Alarcos Llorach e incluso de Bello, Cuervo, Menéndez Pidal y Tomás Navarro Tomás, que no había tenido en cuenta en la primera edición. También cita Gili sus propios trabajos realizados sobre cuestiones relacionadas de una u otra forma con la sintaxis a partir del año 1943, como es el estudio publicado en la RFE, en el año 1946, sobre los pronombres "Nos-otros, vos-otros" (229 n.1), o bien el dedicado a las interrogativas iniciadas con la fórmula "¿Es que...?", publicado en 1961 en el Homenaje a Dámaso Alonso (59 n.1); asimismo, cita su trabajo "Fonología sobre el período asindético" sobre el papel de la entonación y las pausas en la oración compuesta, publicado en 1950 (264 n.2).

Amplia también Gili, en bastantes ocasiones, los ejemplos con que ilustra sus descripciones. Muestras de ello las tenemos en las páginas 46 ("Le conocerías en Madrid..."), 52 ("En parte alguna he oído cosa semejante..."), 70 ("amar la virtud..."), 202 ("Muerto Su

Ilustrícima..."), 318 ("el libro tenía tan poco interés...."), 321-322 (todos los ejemplos relativos a las condicionales y sus fórmulas cuando la prótasis está en subjuntivo), etc.

Añade a veces algunos cambios en la estructura de los apartados dentro de los capítulos, realizando nuevas subdivisiones -a), b), c), etc.- que ordena dentro de los párrafos, conservando estos la misma numeración de la edición de 1943, "a fin de no invalidar las numerosas citas que se han hecho de nuestra obra en libros y artículos monográficos" (14) como él mismo explica. Asimismo, incluye a veces, en esta reordenación de los apartados, nuevos títulos y subtítulos que no pretenden servir más que para una mayor precisión en el orden expositivo (ej.: "Sentido local de 'estar'.", pág. 125, párrafo 103).

En cuanto a los ligeros cambios y precisiones que realiza en lo referente a terminología, serán tratados en el apartado correspondiente de este capítulo.

Por lo que se refiere al contenido de la materia, las diferencias que se advierten desde la primera a la tercera edición pueden dividirse en: a) ampliaciones, b) precisiones, c) respuestas a ciertas críticas y d) modificaciones en sí. Por supuesto esta división no es exacta, pues a veces se trata de ampliaciones y precisiones a la vez y en ocasiones la respuesta a una crítica entraña una modificación en los conceptos de Gili, pero hemos realizado esta ordenación con

el fin de presentar más o menos agrupadas las diferencias entre las dos ediciones contrastadas.

a) Algunas de las ampliaciones más importantes que podemos encontrar en la edición de 1961 se refieren a las cuestiones relativas al ritmo y la entonación. Esta perspectiva se hallaba ya contemplada en la primera edición, tal y como advierte el profesor Lapesa en la reseña citada, al presentar como una de las grandes aportaciones del Curso, el haber incorporado a la gramática el análisis del ritmo y la entonación, pero Gili insiste en ella al realizar estas ampliaciones. Por ejemplo, al hablar de las oraciones interrogativas (46-47) Gili justifica la regla ortográfica española que hace figurar los signos de interrogación tanto al principio como al final de la oración, dado que el tono ascendente en nuestra lengua, a diferencia de otras como el francés o el inglés, se aprecia ya desde el inicio de aquélla. Además, el español no ha necesitado de sintagmas fijos para marcar la interrogación, a diferencia de esas otras lenguas, pues con la entonación es suficiente. "Con esto -dice- se comprueba que el empleo de medios gramaticales y el de los recursos fonológicos (entonación, acentos, etc.) se hallan en razón inversa." (47).

Su trabajo acerca del valor de la entonación en la oración compuesta (artículo de 1950 citado más arriba), le permite afirmar, en el capítulo dedicado a establecer las diferencias entre yuxtaposición, coordinación y

subordinación, que la pausa interior que separa los grupos fónicos de las oraciones yuxtapuestas "es más larga que la exigida en las mismas condiciones por las coordinadas y subordinadas con conjunción." (271), apoyándose, para ello, en algunos de los resultados prácticos de su investigación.

En el último capítulo, referido a los enlaces extraoracionales, el ritmo está considerado como uno de ellos ya desde la primera edición, pero en la de 1961, añade que recursos rítmicos como ciertos intervalos y tipos de entonación aplicados de la misma forma a oraciones distintas, cuyas características fonéticas deberían ser distintas, producen, en el discurso, efectos varios -"repetición, clímax, anticlímax, contraposición y antítesis, aun en los casos en que estos medios estilísticos no dependan de la significación de las palabras o del sentido de las oraciones" (330)- que ya los retóricos romanos habían descubierto. Insiste además en el importante papel fonológico que juegan las pausas y su duración relativa (331).

Gili Gaya amplía también a menudo los diversos apartados de su obra con consideraciones que competen, digamos, a una perspectiva pragmática de la lengua. Así, nos habla de usos de la lengua hablada; de cuestiones relativas a la actitud y situación del hablante, al contexto, en definitiva; y de algunos usos "actuales" -de 1961, claro- de la lengua.

En la página 22, por ejemplo, tratando acerca de la concordancia nos hace ver que "la rapidez improvisadora del

habla coloquial favorece la aparición de discordancias", relacionando este fenómeno con el poco rigor gramatical de los escritores del Siglo de Oro que Lapesa había destacado en su *Historia de la lengua española*. Ello le sirve para expresar una de las ideas acerca del uso social de la lengua sobre el que más insiste Gili Gaya, no aquí, sino en otros de sus trabajos, principalmente los referidos al léxico, como hemos podido observar en el capítulo correspondiente de este trabajo. Afirma:

"Pudo contribuir a ello el carácter general de nuestra tradición literaria, que en ninguna época establece una diferencia tajante entre lengua escrita y lengua hablada."

Asimismo, en el capítulo final, al hablar de las conjunciones que actúan como enlaces extraoracionales, amplía el concepto de palabras "muletillas", que se hallan "desposeídas de su significado y función normales, y pasan a ser vagas indicaciones de continuidad o enlace, y a veces simples rellenos." (326) Hay, además, numerosas frases conjuntivas e interjecciones y frases exclamativas -"en el habla afectiva" (326)- que desempeñan también este papel.

Explicaciones sobre la actitud del hablante y su contexto amplían el párrafo 32, páginas 39-40, referido a la clasificación de las oraciones simples. Para Gili, lo que él llama "la calidad psicológica del juicio" era ya un criterio clasificador de las oraciones en la primera edición de su trabajo. Sin embargo, en 1961, esta "calidad psicológica" se hace sinónima de "la actitud del que habla" (40) que es

distinta del "contenido objetivo de la representación" (39). Mientras ésta tiene que ver con el clásico "dictum", aquella actitud subjetiva puede asimilarse al "modus". Este, dice, "puede hallarse implícito, y deducirse del contexto o de la situación; o puede hallarse explícito en el gesto, las variaciones fonéticas, o bien los signos léxicos y gramaticales..." (40).

Cuando en la segunda parte de su libro, Gili se ocupa de la expresión del tiempo (párrafo 120), establece la distinción entre los tiempos absolutos (presente, pretérito y futuro) y los relativos o indirectamente medidos. En 1961 nos habla del importante papel que el contexto y la situación del hablante juegan en esta medición del tiempo y, en consecuencia, en su uso. En teoría, los tiempos absolutos no precisarían de más apoyo que su misma presencia, mientras que los relativos, para precisar su significado, deberían ir acompañados de un recurso gramatical determinado. Sin embargo, merced a esa acción del contexto y la situación, ocurre a menudo que los relativos resulten perfectamente claros sin ayuda de nada más, mientras que a los absolutos pueden acompañarles otras expresiones temporales que los afiancen. De ello deduce Gili que "la división en tiempos absolutos y relativos no debe entenderse con demasiado rigor, como si se tratara de una clasificación en que los miembros clasificados se excluyen entre sí. Es sólo una guía aproximada para determinar en cada caso el carácter temporal de las formas verbales." (152). Con ello Gili matiza sus

ideas al respecto expuestas ya en la primera edición acerca de que los tiempos relativos necesitan siempre "otra expresión temporal" para poder medirse. Más adelante, al analizar la 'concordantia temporum' en las oraciones subordinadas sustantivas, Gili deja claro que no se refiere tanto a los "tiempos" como formas verbales sino más bien como la "relación temporal que en cada caso siente el hablante", algo que según cree, al confundirse, ha contribuido en gran medida "a embrollar por mucho tiempo las reglas de la 'concordantia temporum'." (293). Añade, en esta edición, dos amplios ejemplos de lo que es la relatividad en los valores temporales, que vienen a corroborar las leyes al respecto que ha enunciado anteriormente.

Otro aspecto sobre el que Gili suele añadir ampliaciones en su texto es el que se refiere a los usos que él llama "actuales" de la lengua, a menudo tomados de la prensa escrita del momento. Así, incluye una nota, la número 6 del capítulo XII, en la que, a propósito del condicional -"futuro hipotético"-, menciona un uso de este tiempo verbal, frecuente en los titulares periodísticos, con el que se quiere dejar constancia de la reserva del redactor en cuanto a la veracidad de la noticia: "Según informes officiosos, el Ministro estaría dispuesto a modificar la ley". Para Gili el origen de este uso se halla en la traducción de despachos de noticias franceses e ingleses, pero no lo considera incorrecto pues, a su juicio, no violentan "los valores de la forma en '-ría'." (168).

AL hablar sobre el participio absoluto, Gili menciona el uso del participio "debido" que tiende a inmovilizarse y, en consecuencia, a no establecer concordancias, convirtiéndose en la locución adverbial "debido a". Tampoco en este caso condena Gili esta tendencia, pues "aunque muchos consideran estas construcciones como de legitimidad dudosa, parece que van ganando terreno en el habla usual y pueden verse impresas con cierta frecuencia." (203).

Lo que ya no le parece tan correcto a Gili es el uso redundante de los pronombres átonos de tercera persona en singular con un complemento en plural: "No le tiene miedo a las balas", "nunca le agrada a los gobernantes la disconformidad de los gobernados". Dice:

"No es demasiado raro leer construcciones tan disparatadas en los periódicos de ambos lados del Atlántico." (232).

El lenguaje infantil es, asimismo, uno de los ámbitos en que las investigaciones de Gili Gaya habían avanzado en los años transcurridos entre la primera y la tercera edición del Curso. De ahí que sean numerosas las ampliaciones en este sentido que se pueden observar en la edición de 1961. Mencionaremos algunas de las más significativas.

En los capítulos dedicados a los usos verbales son frecuentes las alusiones a los usos infantiles, como el del presente de indicativo que se convierte en expresión habitual de futuro (156), ya que a causa del carácter eventual de éste, que presupone una cierta capacidad de abstracción, el

futuro es un tiempo que aparece tarde en el uso de los hablantes y es poco frecuente, en consecuencia, en el habla infantil (165). Por otra parte, el imperfecto de indicativo es el tiempo preferido por los niños, en lugar del condicional o el futuro, para adoptar los distintos papeles en el juego: "Yo era la princesa...", "Este era el ladrón..." (162).

Destaca también Gili "la escasa adjetivación calificativa en el lenguaje infantil", a la que dedica dos largos párrafos que amplían considerablemente el punto número 163 del capítulo XVI.

Gili realiza asimismo numerosas ampliaciones-precisiones acerca de cuestiones de lingüística histórica, en las que suele citar el estudio de Menéndez Pidal sobre el Cantar de Mio Cid. Lo observamos en los comentarios relativos al complemento directo con la preposición "a" (69); en la nota número 5 de la página 112, en la que se amplían los datos acerca de las perífrasis "aver de" y "aver a" en esta obra; o bien en lo que se refiere a las conjunciones "mas" (281) y "ca" (297 n.8). La lengua clásica también es contemplada a menudo por el autor en estas ampliaciones: Cervantes, Lope de Vega, Fray Luis de Granada, son algunos de los autores cuyos usos son a menudo aportados como ejemplos.

b) Aparte de estos y otros -que no hemos mencionado por no alargarnos demasiado- incrementos del texto -amplios párrafos, por lo general-, Gili incluye, en no pocas

ocasiones, unas breves precisiones que simplemente pretenden insistir en alguna cuestión que, a su juicio, pudiera no haber quedado suficientemente clara en las ediciones anteriores. Es lo que hace cuando nos dice que las oraciones exclamativas no son en realidad una clase especial de éstas sino que el matiz emocional que las caracteriza puede influir sobre cualquier tipo de oración (43); o cuando considera que las partes de la oración son seis: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición y conjunción (99), cosa que en la primera edición no había hecho. Asimismo, la aposición se halla más precisamente explicada en la tercera edición, pues mientras en la primera tan sólo se mencionaba que se habían originado, mediante este hecho gramatical, compuestos de dos sustantivos juntos o separados, en la última se ofrecen detalles acerca de las relaciones establecidas entre ambos sustantivos (211).

c) El Curso motivó algunas críticas que movieron a Gili Gaya a responder ofreciendo su punto de vista al respecto en la edición de 1961. Así lo hace en el capítulo XXI, dedicado a la subordinación sustantiva, donde contesta a Amado Alonso, quien había publicado una reseña en 1945, en la RFH, sobre el Curso⁴⁶. Allí A. Alonso aconseja a Gili Gaya que adopte la distinción entre subordinadas e inordinadas establecida por R. BlümmeI en 1914, "quien reserva -dice- el nombre de 'subordinadas' para estas oraciones que refieren su

46. Vld. en RFH, VII, 1945, 164-166.

significación a la principal entera sin formar parte de ella, y llama 'inordinadas' a las que son un miembro de la principal" (Alonso 1945:165). Gili Gaya incluye en las páginas 286-287 una nota en la que justifica su decisión de no adoptar tal distinción. A pesar de que la considera clara y teóricamente útil, Gili compara esta relación de las subordinadas con la de ciertos complementos circunstanciales dentro de la oración simple, que se distinguen de otros complementos como los directos o indirectos que tan sólo afectan a una parte de la oración y no a toda ella como los circunstanciales; ello, dice, "no nos autoriza a pensar que el complemento circunstancial no esté dentro de la oración como uno de sus elementos sintácticos." (286). Así el hecho de que las subordinadas adverbiales se hallen menos ligadas a la principal que las sustantivas o las adjetivas no es motivo para invalidar "la relación de dependencia o subordinación que existe entre todas las oraciones que forman período, de cualquier clase que sean." (293). De ahí que considere innecesario desestimar este término tradicional de 'subordinadas' para determinados tipos de oraciones, sin perjuicio de tener presente las diferencias de relación entre las subordinadas y la principal. Añade finalmente que el propio A. Alonso en su *Gramática castellana* acepta esta solución. Como veremos en el apartado dedicado a las cuestiones terminológicas, Gili era muy cauto en todo lo que se refería a cambios en las denominaciones gramaticales. Tenía que tratarse de algo que a su juicio se hallara

absolutamente justificado. En este caso, como hemos visto, no lo consideró así.

En alguna ocasión la puntualización ajena le hizo modificar sus planteamientos, modificaciones que se reflejan en la tercera edición. Pero eso lo veremos en el apartado correspondiente a las críticas al Curso que incluimos en este capítulo.

d) Registraremos a continuación algunos de los cambios más significativos que hemos constatado en la tercera edición con respecto a la primera, de 1943 y que -que sepamos- no responden a ninguna crítica en concreto.

El punto 144, dedicado al infinitivo, en 1943 se titula "Infinitivo con preposición", mientras en 1961 es "El infinitivo subordinado". El cambio se debe a que en esta última edición Gili tiene en cuenta la función de sujeto del infinitivo en la oración compuesta. En 1943 sólo se daba al infinitivo la posibilidad de ser complemento; de ahí lo de "infinitivo con preposición". Así, en la tercera edición dice que el infinitivo conserva todas las funciones sintácticas del sustantivo, pudiendo ser "sujeto de la oración principal, o complemento de cualquier clase, con preposición y sin ella." (189). Otro uso del infinitivo sin preposición que se menciona ahora es el de significado imperativo:

"En oraciones exclamativas, interrogativas y exhortativas el infinitivo reemplaza a otros tiempos del verbo (...) El hablante expresa indignación, asombro u otros sentimientos, ante un hecho cuya situación temporal no le importa señalar." (191).

Ello, a la vez, constituye una de las contradicciones a la definición de oración que se da en esta obra -absoluta necesidad de la presencia de un verbo en forma personal- que tendremos ocasión de comentar más adelante.

El capítulo relativo a los oficios del adjetivo sufre, asimismo, de una a otra edición, una notable corrección y ampliación. En la primera de las ediciones, Gili al tratar sobre la posición del adjetivo esboza simplemente razones de tipo psicológico (antepuesto: mayor interés del hablante por la cualidad; pospuesto: mayor interés por el objeto), mencionando asimismo la interpretación de Andrés Bello, a partir de presupuestos lógicos (antepuesto: explicativo; pospuesto: especificativo), que considera acertada, si se tienen en cuenta, además, otros elementos estilísticos en la oración que realizan previamente esa labor de preferencia por la anteposición o la posposición del adjetivo.

En la edición del año 1961, esta cuestión se advierte mucho más elaborada y es expuesta con una mayor perspectiva. En primer lugar anuncia que analizará el fenómeno desde varios puntos de vista: el psicologista, el lógico y el relativo a las estructuras sintácticas y rítmicas. Al hablar del primero ya no lo hace suyo como ocurría en la primera edición, sino que lo presenta desde una óptica más distante, simplemente describiendo lo que para el psicologismo fueron las razones que motivaron una posición u otra del adjetivo en español. En cuanto a la perspectiva lógica de don Andrés

Bello, viene a repetir, con ligeras ampliaciones, lo que ya había dicho anteriormente. Finalmente, añade razones de estructura sintáctica y rítmica que son, dice, las que en la actualidad procuran explicar el fenómeno. Para ello, añade, "son especialmente notables en nuestro idioma las nuevas aportaciones de Salvador Fernández Ramírez (Gram. Esp. párr. 82-84), que hemos tenido muy en cuenta al rehacer este capítulo para la presente edición." (215). Así, cuando analiza los factores sintácticos y rítmicos que intervienen en la colocación del adjetivo nos habla del orden lineal y del envolvente. En el primero el adjetivo se coloca detrás del sustantivo, pues el determinante sigue al determinado. En el segundo el adjetivo, en tanto que determinante, se anticipa. Sin embargo esta tendencia general puede verse afectada por cuestiones de tipo rítmico y fonológico, condiciones que se dejan sentir especialmente en la prosa literaria. Aporta como ejemplo un esquema citado por Fernández Ramírez en su obra gramatical: "con un(a) + sustantivo-adjetivo". Este gramático ha observado que este orden se sigue en un setenta y cinco por ciento de los casos de aparición de este esquema estudiados por él, y se trata de aquellos en los que el adjetivo tiene igual o superior número de sílabas que el sustantivo, porque cuando es el sustantivo el elemento más largo, entonces el esquema se invierte: "con un(a) + adjetivo-sustantivo". De ello se deduce que la

tendencia enunciada en el primer orden puede ser alterada por la que pospone el elemento más largo⁴⁷.

3.1.1.2. Estructura y características generales de la obra.

Gili Gaya dividió su obra en tres partes principales más una introductoria, que resumimos de la siguiente forma:

Introducción.

1ª parte: La oración simple. (6 capítulos)

Concordancia.

Clasificación de la oración simple.

Orden oracional.

2ª parte: Uso de las partes de la oración. (12 capítulos)

Verbo.

Sustantivo.

Adjetivo.

Pronombres y artículos.

Preposiciones.

3ª parte: La oración compuesta. (6 capítulos)

Yuxtaposición.

Coordinación.

Subordinación.

Enlaces extraoracionales.

La división de la sintaxis en estos tres grandes bloques hoy puede aparecer como coherente y fácil de componer. Pero si acudimos a los antecedentes que Gili tenía en cuanto a

47. Cfr. S. Fernández Ramírez, *Gramática española*, 3.1. El nombre, ed. de J. Polo, Madrid, 1996: 'Dos esquemas típicos' (92-96). El autor compara aquí las fórmulas 'con un(a) + sust.-adj.' y 'con + adj.-sust.'; en ambas concluye que existe la tendencia a postergar el término más largo, si bien en la primera más podría hablarse de 'ley' pues se cumple con mayor regularidad. Además, en la segunda fórmula pueden aparecer series de adjetivos coordinados, lo que no puede ocurrir en la primera.

esquemas de división de la sintaxis⁴⁸, vemos que en realidad no lo era tanto y que esa división es una primera muestra del cambio en el estudio de la sintaxis española que se iba a producir a partir del Curso, a pesar de que él mismo no lo considere novedad ya que afirma que no se ha apartado demasiado "del plan y distribución de materias habituales en los tratados de sintaxis" (13).

Lo primero que debemos hacer es, pues, situar la obra de Gili Gaya en el marco de su tiempo. Cuando aquélla se publica por primera vez, en 1943, las gramáticas españolas de mayor difusión aparecidas hasta aquel momento eran, por orden cronológico, las de los siguientes autores: V. Salvá (1830), A. Bello (1847), R. Lenz (1920), R. Seco (1930), A. Alonso y P. Henríquez Ureña (1938) y GRAE (diversas ediciones)⁴⁹. De esta última, hemos elegido la edición de 1920 por ser la que presentó ciertas innovaciones sintácticas, previamente al Curso. Así lo destaca Salvador Fernández Ramírez en sus "Anticipos de la nueva Gramática"⁵⁰, al afirmar:

"La edición de 1920 de la Gramática de la Lengua Española de la Real Academia es un hito importante en la historia del desarrollo y crecimiento del texto oficial. (...) fue variada fundamentalmente la segunda parte, la Sintaxis, no el concepto de su contenido, sino el

48. Véase en la obra de M. L. Calero Vaquera, Historia de la gramática española (1847-1920), (1986), el capítulo "Esquemas de ordenación de la sintaxis" (186-198).

49. Excepto para la GRAE en que nos solemos referir a la edición de 1920, indicamos aquí los años de las primeras ediciones de estas obras; sin embargo, en las citas utilizamos en ocasiones otras ediciones o reimpresiones de años posteriores -las que hemos podido consultar-, que indicaremos en parentesis junto a la cita.

50. Vid. BRAE, XLVIII/1968, 401-417, reproducido también en La nueva gramática académica, ed. de J. Polo, Madrid, 1987, 19-32).

método y plan de exposición' como nos informa la Advertencia que figura al comienzo de dicha edición." (19).

A. Rabanales afirma, a su vez, que en 1920, si algo había cambiado en la Gramática académica, había sido la parte dedicada a la Sintaxis, "reelaborada principalmente sobre la base de la obra de Julio Cejador y Frauca, *La lengua de Cervantes* (1905)." (1965:274)

En todas estas gramáticas la sintaxis ocupa un lugar importante, si bien en ninguna de ellas constituye objeto de estudio exclusivo. En consecuencia, la obra de Gili Gaya fue la primera que se ocupó de forma específica de las cuestiones relativas a la sintaxis de la lengua española y en ello radica uno de sus méritos.

Naturalmente, ya no se manejan aquí conceptos como "sintaxis natural" y "sintaxis figurada", ni "construcción", ni siquiera "régimen". Pocas alusiones a los "casos" y, en general, para desestimarlos en una obra gramatical dedicada a la lengua española. Estos conceptos habían sido los habitualmente utilizados por las gramáticas españolas desde mediados del siglo XIX hasta bien entrado el XX, incluso después de que la GRAE, en 1920, centrara en la oración el objeto de estudio de la sintaxis. Encontramos aún, en la parte dedicada a la sintaxis de la gramática académica, capítulos dedicados al estudio de los casos en castellano, a las formas nominales del verbo, a la sintaxis figurada, así como a los "vicios de dicción".

La obra de Lenz (*La oración y sus partes*, 1920), siendo renovadora por su planteamiento y sus ideas psicologistas sobre el lenguaje, tomadas del filósofo alemán W. Wundt, se ocupaba tan sólo, como su título indica, de las partes de la oración tanto morfológica como sintácticamente, dedicando muy poca atención a la oración compuesta y sus particularidades.

El *Manual de gramática española* (1930) de Rafael Seco, en la parte en que se ocupa de la sintaxis, acoge en su esquema, al igual que la GRAE, el estudio de la oración simple y la oración compuesta; pero en lo que se refiere al uso de las partes de la oración, el tratamiento es superficial, como ocurre, por ejemplo, en el caso del comportamiento verbal. A veces es, además, confuso e impropio, como cuando parte de la aplicación de los casos latinos a las diversas funciones sintácticas del sustantivo.

Por su parte, el manual de gramática de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña (1938), a pesar de contener planteamientos valiosos y asimismo nuevos, dadas sus especiales características de aplicación a la enseñanza secundaria, tampoco podía constituir, en cuanto a estructura, un punto de referencia válido para una obra de las características del *Curso*⁵¹.

51. Ello no fue óbice para que Gili valorara positivamente esta obra como lo demuestran sus palabras incluidas en la reseña que acerca de ella publicó en *Insula* (2, 1946, 7): "...que yo sepa no hay en todo el mundo hispano Gramática alguna que tan valientemente se haya lanzado a articular toda la materia con tan hondo sentido orgánico como la que han escrito los Sres. A.A. y P.H.U."

Gili Gaya marca, pues, de partida, muy claramente esos tres ámbitos de estudio de la sintaxis: oración simple, partes de la oración y oración compuesta; un factor que aunque a él no le parezca demasiado significativo, nosotros creemos que sí lo fue⁵².

Dentro de cada una de las partes, Gili Gaya trata de mantener la coherencia y el orden expositivo precisos, pero a veces, debido a los mismos condicionantes de la materia, un aspecto que debiera ser tratado en un apartado, es estudiado en otro para no caer en redundancias innecesarias. En estos casos se advierte siempre al lector de ello. Ocurre, por ejemplo, con las conjunciones que, en lugar de analizarse en la parte correspondiente al uso de las partes de la oración -dado que Gili las considera una de ellas-, se estudian en los capítulos dedicados a los diferentes tipos de subordinación. Asimismo, en el capítulo dedicado al orden oracional, sólo se hace referencia al orden con respecto al verbo, ya que el orden de los demás elementos oracionales se estudia en cada capítulo correspondiente a esos diversos elementos.

La introducción le sirve al autor para exponer sus ideas acerca del lenguaje, ideas que se hallan en la base del tratamiento que posteriormente dará a los diversos aspectos sintácticos. Veremos a continuación alguno de los aspectos

52. No estamos refiriendo aquí a aspectos de método y estructura formal, no a cuestiones de contenido, por el momento, pues más adelante veremos cómo la distinción entre oración simple y oración compuesta resulta matizable, incluso en esta misma obra y a pesar de esta distribución de la materia.

más sobresalientes que se debaten en la presentación del libro.

La labor de Gili como profesor de adolescentes le llevó a interesarse por el proceso de la adquisición del lenguaje, que, por otra parte, -dice- es continuo y muy lento: durará toda la vida (5). Los mecanismos del lenguaje infantil le servirán para explicar ciertos comportamientos sintácticos de tipo general, de ahí que a lo largo de la obra encontremos repetidamente alusiones a las formas lingüísticas infantiles que, asimismo, acostumbra a asimilar a la lengua popular. Ello le lleva a menudo a explicaciones de tipo histórico e incluso de carácter sociolingüístico, como cuando nos habla de la preferencia en el habla infantil del uso del presente de indicativo o de construcciones perifrásticas con significación de futuro, relacionando aquella preferencia con la situación que llevó a las lenguas románicas a perder el futuro latino "amabo" y adoptar el perifrástico del latín vulgar "amare habeo" (165); o bien cuando observa el escaso uso de la calificación adjetiva que se da en el lenguaje infantil, que prefiere un uso más dinámico de la lengua, ya que la calificación exige una actitud descriptiva que sólo se asume con un mayor grado de intelectualidad. De ahí que el habla popular tampoco recurra con asiduidad a este tipo de calificación:

"El uso abundante de adjetivos está en razón directa del grado de cultura y constituye (al lado de las conjunciones) un criterio diferenciador muy importante entre los planos sociales de las hablas sincrónicas" (215).

Con las conjunciones, como él mismo ha anunciado, ocurre algo parecido: las subordinantes, a excepción de la polivalente "que", aparecen tarde (272), mientras la copulativa ";" es la primera a la que recurre el lenguaje infantil, sirviendo durante mucho tiempo para expresar relaciones sintácticas diversas que perduran, en ocasiones, en el habla adulta (276).

Como vemos, esta relación lenguaje infantil-lenguaje popular está muy presente en la explicación sintáctica de Gill. Para éste la observación metódica del habla de los niños ofrece claves de interpretación para muchos fenómenos sintácticos, puesto que "en general, todas las etapas por que ha pasado la formación del lenguaje personal, conviven en la madurez de la vida con las formas más complejas de expresión." (6). Pero no sólo eso, sino que además, "el empleo de los recursos sintácticos del idioma clasifica socialmente al individuo tanto como la pronunciación y el vocabulario." (6)

El hecho de que un gramático plantee su trabajo en términos semejantes es una clara muestra de que su concepción del lenguaje se basa en la consideración de éste -en términos humboldtianos- no como un producto acabado, un "ergon", sino como una "energeia", como una actividad productora constante. Los fenómenos sintácticos no son descritos desgajados de su realización humana sino perfectamente implicados con ésta. El

profesor Lapesa, en su reseña a la primera edición del Curso, así lo destacaba:

"Toda la obra está presidida por la visión del lenguaje como actividad y construcción autónomas, con la cambiante flexibilidad que corresponde a la carne y piel de la vida anímica, y con el apoyo de un sistema de categorías que, si bien no está supeditado a la lógica, deja a ésta amplia intervención." (1946:8).

Gili toma de Lenz su planteamiento psicológico de la producción del lenguaje en la que existe un doble proceso analítico y sintético:

"En el acto de hablar advertimos un doble proceso de análisis y síntesis. Una representación, un estado afectivo, un juicio, aparecen en nuestra conciencia sintéticamente, con sus elementos indiferenciados: expresarlos supone diferenciarlos, analizarlos, distinguirlos entre sí. Hablar es, en primer término, analizar. Pero una vez distinguidos unos de otros los elementos de un complejo de conciencia, es menester escoger los que sean más adecuados a nuestras intenciones expresivas." (6)

Ello conlleva, a su vez, un proceso de selección "artística", de carácter sintético, que hace elegir al hablante los diversos focos de atención llamados por Wundt y Lenz "centros visuales", a los que Gili se refiere simplemente como los elementos que se desean destacar.

Al utilizar el término "artístico", Gili se nos muestra como conocedor y seguidor de las teorías idealistas de Karl Vossler a quien cita a menudo en su obra y para quien el lenguaje no podía concebirse atomísticamente como una sucesión de hechos gramaticales que se estudien por separado para después llegar a teorías más o menos generales, sino como una producción espiritual del individuo, es decir,

estilística, que sólo después de pasar a la colectividad puede considerarse en su vertiente de uso común. Al preguntarse Vossler ¿qué es estilo?, éste responde:

"Estilo es el lenguaje individual diferenciado del general. El lenguaje general no es en el fondo otra cosa que la suma aproximada de todos o, al menos, todos los más importantes, modos de hablar individuales. El uso del lenguaje como convención, es decir, como regla, es objeto de la Sintaxis. El uso del lenguaje como creación individual es objeto de la Estilística. El método inductivo asciende de lo individual a lo general, del caso particular a la convención, pero no al contrario. Así, pues, primero Estilística, y después Sintaxis. Todo medio de expresión antes de ser convencional y sintáctico fue a menudo y por largo tiempo individual y estilístico, y aunque llegó a ser común no por eso deja de ser individual en boca del artista original." (1929:23).

Gili comparte la idea del hablante-artista si bien parece que restringe el concepto, pues da la impresión de que tan sólo se refiere así al escritor, al creador, y no al hablante medio:

"El artista de la palabra, al poner en tensión todos los recursos de que es capaz su idioma consigue crear nuevas formas de lenguaje que pueden ser admitidas o eliminadas por su grupo social, o por algunos de sus sectores." (Curso, 1983:7).

Sin embargo, en otros lugares, Gili ha destacado claramente esa especie de parte creativa personal que todo hablante lleva dentro, je ahí que:

"...todo acto de lenguaje, por humilde que sea, supone el arte de ajustar determinadas situaciones reales -que nunca se repiten idénticas- al modelo abstracto del idioma. Los artistas de la palabra son por antonomasia los creadores de lengua, capaces de ir cambiando los cauces idiomáticos con el ejemplo de su habla. Pero todos, en escala modesta o egregia, practicamos el arte de la dicción basada en el sentimiento del propio idioma..." (El hombre bilingüe", 1959:3).

Parece, pues, que Gili va incluso más allá en su idealismo que su maestro Menéndez Pidal, quien creía que "el individuo por sí solo es impotente para alterar el curso de las modificaciones que el lenguaje tiende a sufrir; pero también es evidente que los cambios que se produzcan en el lenguaje, siendo éste un hecho humano, serán siempre debidos a la iniciativa de un hombre, de un individuo que, al desviarse de lo habitual, logra la adhesión o imitación de otros, y éstos logran la de otros;.." (1945b:194-195). Se trata de la conjugación entre individuo y colectividad que don Ramón y sus discípulos desarrollaron ampliamente y que ha caracterizado una de las tendencias de la llamada Escuela española de lingüística. Este planteamiento fue, a su vez, el intento de armonización entre idealismo y positivismo, ya que el método inductivo que este proporcionaba era necesario para la investigación científica del lenguaje⁵³.

En este sentido, Francisco Abad define la trayectoria de la Escuela Española como "la superación de un diseño científico positivista hasta llegar a la concepción integradora de los hechos lingüísticos, literarios e históricos", lo cual no fue otra cosa sino "la manifestación original española de la querrela entre positivismo e idealismo." (1986:258-259).

53. José Portolés explica así este hecho: "Menéndez Pidal, al situar a la lingüística dentro de las ciencias del espíritu, se interesa por el vínculo entre el individuo y el lenguaje, y admite la capacidad de creación de aquél. Pero si la libertad del hablante fuera total, sería imposible aplicar el método inductivo del positivismo por lo que tiene en cuenta un tercer elemento: la colectividad: que ejercerá como fuerza coercitiva de aquella libertad." (1986:57).

Esta integración de corrientes de investigación lingüística se advertirá igualmente a lo largo de la obra de Gili Gaya sobre la sintaxis. Su punto de partida se halla en la consideración de la sintaxis como el lento resultado, en cambio permanente, de una serie de tendencias psicológicas e históricas, aparte de la creación individual, que inciden en el desarrollo de aquélla:

"...las transformaciones en la estructura de la frase (...) no se perciben más que a muy largo plazo, y sólo se propagan después de un forcejeo de varias generaciones con los esquemas tradicionales." (8).

Esa lentitud del cambio sintáctico es debida principalmente al carácter inconsciente de la sintaxis de una lengua. Según Gili sólo son más inconscientes aún, y por lo tanto su cambio todavía más lento, la entonación y el ritmo de una lengua. Estos factores son, por otra parte, los caracteres distintivos de cada idioma. Quizá, podemos añadir nosotros, exista una relación entre lo más inconsciente lo más propio, entre aquello sobre lo que el hablante ejerce menor presión voluntariamente y lo más peculiar de una lengua.

La peculiaridad del idioma, en este caso del español, es destacada a menudo por Gili poniéndola en comparación, desde el punto de vista sincrónico, con otras lenguas, sobre todo el inglés y el francés. Ello es debido, sin duda, a la experiencia de Gili Gaya como profesor de español para extranjeros, conocedor de las trabas que el aprendizaje de una lengua no nativa presenta, pero, a la vez, le sirve para

profundizar en las características psicológicas del lenguaje. Esto se aprecia claramente en el capítulo dedicado a las diferencias entre "ser" y "estar", en el que intenta hallar una explicación que deje los mínimos cabos sueltos posibles. La distinción entre cualidades permanentes (expresadas con "ser") y cualidades transitorias o accidentales (con "estar") resulta, dice, "infalible desde dentro de la sensibilidad lingüística española, pero oscura y vacilante desde fuera de ella" (60). El "sentido lingüístico espontáneo" (63) de todo hispanohablante le permitirá distinguir con claridad cuestiones como ésta, pero un extranjero precisará de explicaciones claras para llegar a captarlas con exactitud. Algo parecido ocurre con el uso del subjuntivo, sobre el que un hablante hispano no dudará, pero difícil de aprehender su exacto sentido para un extranjero:

"En el uso moderno del subjuntivo español intervienen factores psicológicos, históricos y estilísticos que vamos a tratar de valorar, no con el fin imposible de dar a los extranjeros una fórmula sencilla que prevea siempre el modo que tienen que usar, sino con el de hallar un criterio de interpretación suficientemente claro para todos los casos que encuentren en la conversación y en los textos." (133)

La comparación con otras lenguas sirve al autor no sólo para destacar ese sentido lingüístico propio de cada lengua sino también para dar un cierto carácter normativo a su trabajo. Gil lamenta los usos lingüísticos españoles derivados de traducciones literales o erróneas de otras lenguas, principalmente del inglés, porque ello "no es sólo una incorrección gramatical, sino que falsea el pensamiento

del que los escribe" (114); así que esto es importante porque atenta contra aquel sentido lingüístico interno de la lengua que Gili valora en gran medida. Es, pues, necesario tener en cuenta estas diferencias en el momento de traducir al español textos ingleses o franceses. La voz pasiva, por ejemplo, por la cual "la psicología lingüística española" (122) no siente preferencia salvo cuando determinados factores la aconsejan, debe ser usada con prudencia. Lo mismo ocurre con los pronombres sujeto, innecesarios la mayoría de las veces en nuestra lengua (227), y con los posesivos, que se emplean mucho menos en español que en francés, inglés o alemán (240). Si los traductores al español deben tener en cuenta este tipo de peculiaridades de la lengua, también es necesario que la enseñanza del español a extranjeros haga hincapié en ellas: "En la enseñanza de nuestra lengua a extranjeros es indispensable corregir su tendencia a enunciar todos los verbos con su sujeto pronominal, a fin de evitar la redundante pesadez que esto comunica al estilo." (228) En otro lugar, insiste:

"Los profesores que tengan alguna experiencia de enseñar nuestra lengua a extranjeros, saben con cuánta frecuencia hay que corregirles la inclinación al uso de los demostrativos, mientras que en español basta con el artículo para conseguir el mismo resultado expresivo." (305).

Ya lo hemos mencionado anteriormente, pero es ahora, tras esta primera revisión, que podemos afirmar con mayor seguridad que ésta es una obra integradora y en ciertos aspectos innovadora que concibe la sintaxis como un campo

lingüístico en el que intervienen diversos factores que no pueden orillarse. Gili no sólo describe, explica; y lo hace por medio de razones históricas, psicológicas, rítmicas, comparativas y de usos sociales y dialectales. El mismo justifica este planteamiento al decir:

"Las relaciones de cualquier sintagma no se expresan sólo por los medios constructivos que en rigor corresponden a la etimología de la palabra *Sintaxis* (= 'coordinatio'), sino también por medios fonológicos, léxicos y morfológicos que hacen confusos los límites entre las partes tradicionales de la Gramática." (12)

Comentaremos a continuación algunos de los aspectos, a nuestro entender, merecedores de ser destacados, por constituir las aportaciones más originales de la obra.

3.1.1.3. El concepto de oración.

Este es uno de los conceptos más controvertidos en la historia de las ideas gramaticales⁵⁴. En primer lugar existe el problema de dilucidar desde qué perspectiva considerar esta entidad lingüística de múltiples facetas, así como qué componentes mínimos la constituyen. Por otra parte, de las diversas soluciones dadas a estos problemas surgen diferentes consideraciones en cuanto a la clasificación de la oración (por ejemplo, las oposiciones entre oración y proposición,

54. Para la historia de este concepto en la lingüística española, veanse las obras de M.L. Calero Requena, op. cit.; J.M. Lope Blanch, El concepto de oración en la lingüística española (1979) y J.L. Piccardo, "El concepto de oración", RFHC, 13, 1954, 131-160. Es también interesante el capítulo que J. Roca Pons dedica en su Introducción a la gramática (1960) al concepto de oración, en el que realiza un breve repaso de los diversos enfoques de este concepto no sólo en la lingüística española (341-355).

entre oración y frase, y, más modernamente, entre oración y cláusula u oración y nexo).

Estas cuestiones tienen diversas soluciones según los criterios de partida. Estos pueden ser lógicos, gramaticales, semánticos e incluso psicológicos. Los tradicionalmente tenidos en cuenta han sido los primeros (Oración = expresión de un juicio; Oración = Sujeto + Predicado), mezclados a menudo con cuestiones relativas al significado (Oración = conjunto de palabras con sentido completo). En cuanto a los criterios psicológicos, si bien habían sido ya contemplados por los neogramáticos⁵⁵, comenzaron a cobrar mayor importancia entrado ya nuestro siglo, cuando los avances en esta ciencia lo permitieron.

Hasta el momento de la publicación del Curso, la definición de oración había sido abordada desde diversos puntos de vista en las obras de los gramáticos españoles e hispanoamericanos citados más arriba⁵⁶. Bello, por ejemplo, había distinguido entre proposición y oración según se le aplicara un criterio lógico-gramatical o un criterio semántico, respectivamente. Proposición sería, pues, la unión

55. H. Paul, en 1880, en sus Principios de lingüística histórica, había considerado la oración gramatical como "la expresión, el símbolo de que en el ánimo del que habla se ha operado una asociación de grupos de representaciones, y es el medio para producir en el ánimo del oyente una idéntica asociación de las mismas representaciones." Citado por R. Coñal en La teoría del lenguaje de Carlos Bühler, Madrid (1941:117).

56. Piccardo afirma al respecto que la razón principal de esta diversidad se halla en los distintos planos en que se sitúan los lingüistas para la consideración de este concepto: "unos intentan definirlo sobre la base de su forma o estructura; otros atienden al contenido semántico, y no faltan, en fin, quienes se apoyan en ambos aspectos." (1956:132).

de un sujeto y un atributo (predicado) y oración la expresión con sentido completo.

La GRAE, por su parte, fundamenta la definición de oración en aspectos lógicos al considerarla como "la expresión del juicio lógico, o sea la manifestación oral del acto del entendimiento en virtud del cual afirmamos una cosa de otra." (1920:170).

Rafael Seco, en su Manual, además de definir la oración en términos similares, trata de establecer los límites entre lo lógico y lo puramente gramatical:

"La oración nace (...) cuando el juicio lógico se manifiesta al exterior por medio del lenguaje. Antes de expresarse, el 'juicio' pertenece al terreno de la Lógica; una vez expresado, la 'oración' pertenece al terreno de la Gramática." (1971:6)

A. Alonso y H. Ureña, basan su definición en criterios semánticos, matizada con elementos adicionales, aunque imprescindibles para constituir oración, como la actitud del hablante o la entonación. Añaden que esta perspectiva se refiere al "contenido" de la oración, existiendo otra que atiende a la "forma, esto es, a su estructura en sujeto y predicado" (1966:29). En consecuencia, puede una expresión ser una oración en uno de estos sentidos y no serlo en el otro y viceversa. Así, podemos deducir que lo que para Bello era proposición, para estos gramáticos sería una oración desde el punto de vista formal y lo que don Andrés llamaba oración, sería la oración atendiendo al contenido según Alonso y H. Ureña.

Rodolfo Lenz, en 1920, había introducido en la lingüística hispánica el concepto psicológico de oración apoyándose en las doctrinas del filósofo alemán Wilhelm Wundt (Psicología étnica, 1911-1912). Para enfocar este concepto, Lenz parte de la percepción de sensaciones, en las que destacarán sucesivamente una serie de elementos o focos de atención ("centros visuales"), que se irán relacionando unos con otros, primero en nuestro interior -análisis-, y proyectados subsiguientemente al exterior por medio del lenguaje -síntesis-. Así, dice:

"..el procedimiento es, en primer lugar, analítico, porque descompongo la unidad de la representación total en sus elementos; pero, a la vez, hago una síntesis, porque cada elemento entra en relación lógica con el próximo. La oración entera está presente en mi conciencia simultáneamente, y sin embargo, las palabras entran en el centro visual sucesivamente. Si no fuera así, ¿cómo podríamos hacer concordancia entre un adjetivo y el sustantivo que todavía no he pronunciado...?" (1935:57-58).

Esto le lleva a definir la oración como "la expresión fonética (o lingüística) de la descomposición intencional de una representación total en sus elementos lógicamente relacionados" (61). Se trata, pues, de una definición psicológica a la que escapan, como él mismo reconoce, las "proposiciones incompletas" que abundan en el habla y a las que no considera oraciones "normales", pues éstas deben "contener al menos la expresión de dos conceptos y, (...) además, debe existir cierta expresión de la relación que ha de establecerse entre los dos conceptos." (61).

Sin duda, este planteamiento psicológico de la delimitación de oración resultó atractivo para Gili Gaya, quien ya antes de la publicación del Curso, había manifestado sus ideas psicológicas con respecto al lenguaje y la oración en concreto:

"El lenguaje es un sistema de movimientos expresivos de nuestros estados de conciencia. (...) Una oración no es, como se pensó en otro tiempo, una suma de palabras, sino la expresión verbal de un estado de conciencia, núcleo psíquico que luego se disocia, como por división celular, en unidades más simples..." ("Problemas del bilingüismo", 1931:6).

En otra ocasión, también anterior a la publicación del Curso, hallamos un planteamiento del concepto de oración que aún se ajusta más a la definición dada por Lenz. Decía Gili:

"Hablar es analizar lo que aparece sintéticamente en nuestra conciencia. La oración no es, por lo tanto, un conjunto de palabras que vienen a reunirse ocasionalmente, sino la descomposición analítica de una representación conjunta." ("Valor educativo del estudio...", 1934:250)

Todo ello prueba que Gili creyó, tempranamente, en que el enfoque psicológico podía ayudar a resolver el problema de la delimitación y comprensión, sobre todo, del concepto de oración. Pero cuando tuvo que realizar la formulación del concepto en el marco de una obra gramatical advirtió también que no podía constituir esta perspectiva psicológica la base exclusiva de la definición de oración. No se podía aceptar el criterio distintivo que había propuesto Lenz entre "oraciones normales" y "proposiciones incompletas". Tampoco podían abandonarse los criterios lógicos y gramaticales en una obra que no pretendía ser revolucionaria, sino integradora y

clarificadora. Por otra parte, Gili, como tantos otros gramáticos, pretendía hallar una fórmula que se ajustara con mayor precisión a los diversos planos que presenta esta unidad lingüística. De ahí que, percibiendo claramente que las diversas perspectivas no se excluyen recíprocamente, sino al contrario, se complementan, decidiera ofrecer una definición de oración que contemplara los tres aspectos para él dignos de atención: el plano psicológico, el lógico y el gramatical. J. L. Piccardo, unos años más tarde, explica esta no exclusión recíproca de las diversas perspectivas desde la idea de que puede considerarse la oración como proveniente del hecho de que este concepto "agrupa objetos que no constituyen clase atendiendo a un sólo carácter, lo cual, claro está, impide o, por lo menos, dificulta que su valor pueda ser sentido unívocamente." (1954:151).

R. Ceñal, por su parte, en la obra mencionada, tras realizar una breve revisión de las diversas consideraciones del concepto de oración en la lingüística alemana, había afirmado que "el contenido de la frase es susceptible de una triple consideración: genética, funcional y en su relación con la forma de significación y expresión (lógica y gramatical) que puede revestir" (117), pero analizaba estas perspectivas por separado, según los autores que hubieran optado por una o por otra, sin intentar conjugárlas, sino oponiéndolas. Lo que Gili hace en su obra es tratar de armonizarlas por medio de todos los recursos que sus circunstancias le permitían, ofreciendo, en consecuencia, una

triple visión de la oración en la que una de las perspectivas -la que él llama psicológica- se halla por encima de las otras dos⁵⁷.

En la definición psicológica se trata, en primer lugar, de establecer la diferencia entre categorías psicológicas y categorías gramaticales. Las primeras surgen de lo "mentado", en lo cual, según Vossler, se halla "el valor espiritual del habla" (1978:131). Gili recurre a este concepto vossleriano para explicar el hecho de que la lengua es una actividad humana que a menudo presenta desajustes entre la realidad y lo que las reglas gramaticales propugnan. Lo "mentado" se define como el conjunto de contenidos de conciencia seleccionados por el hablante en el acto de la comunicación; ese conjunto debe pasar por dos procesos sucesivos que a menudo provocan cierta distorsión: por una parte, lo mentado no siempre coincide con su expresión verbal y, por otra, esa expresión verbal ha de llegar al interlocutor y producir lo "evocado", en lo cual suelen darse también ciertas dificultades. En definitiva, "lo evocado no es nunca idéntico a lo mentado" (Curso, 18). Vossler había fundamentado esta afirmación al decir que "la singularidad psicológica de la frasecilla más pequeña corre siempre el riesgo de ser entendida equivocadamente porque nos inclinamos a colocarla

57. El profesor A. López, en un artículo recientemente publicado acerca de la obra lingüística de Gili Gaya ("Gili Gaya: un eslabón en la historia de la lingüística española", en Samuel Gili Gaya (1892-1976). Vida y obra, coord. J. Costa, Lérida, 1991, 65-8), explica así lo que acabamos de decir: "Lo que caracteriza a Gili es la 'simultaneidad de los tres estratos metodológicos' y el hecho de que, en última instancia, sea el nivel psicológico el que subordina y condiciona a los otros dos." (76).

en una forma acabada y conocida, en vez de dejarnos guiar por el peculiar impulso que ha determinado su creación." (1978:132) Sin embargo, Gili lo acepta ya como algo que podríamos llamar intrínseco en el lenguaje y no como algo que si la actuación lingüística del individuo fuera distinta podría haberse subsanado, como parece desprenderse de las palabras de Vossler⁵⁸. En realidad, vuelve a aparecer aquí el idealismo de que a menudo Gili hace gala. Años antes de la publicación del Curso, había hablado de esa diferencia entre el análisis y la síntesis lingüística que se da en el proceso de comunicación, en estos términos:

"Entre dos interlocutores hay siempre algo intransmisible que es a la vez lo más personal de uno y otro. Lo que mejor se transmite y recibe son precisamente las ideas más esquemáticas, más conceptuales y por consiguiente las menos individuales." ("Problemas del bilingüismo", 1931:11)

En definitiva, lo que la expresión lingüística sugiere, en contadas ocasiones coincidirá plenamente con lo evocado, lo cual no impide en absoluto la comunicación. Los elementos lógicos, ausentes en multitud de expresiones, en realidad no hacen ninguna falta:

"..el ajuste o desajuste a las leyes del juicio, o a los patrones gramaticales en uso, nada importan al punto de vista psicológico. La unidad psíquica llamada 'oración' debe de basarse en leyes propias distintas aunque no contradictorias, de las de la Lógica y la Gramática." (Curso, 18).

58. Piccardo se refiere asimismo a este hecho como normal, al habiarnos de la 'gradación' en la integridad del sentido: "para el hablante, una expresión tiene siempre sentido 'completo', pero no deducido de ella misma, sino conocido en la intuición; para el oyente, podrá tener, deducido de la expresión y situación, sentido 'suficiente' con respecto a lo que el hablante desea comunicarle, pero siempre será 'incompleto' en relación a las vivencias personales del hablante." (1954:137).

Para Vossler, quien se había planteado ya la cuestión, la concordancia entre lo mentado y la expresión verbal era un hecho empírico "en la medida en que los miembros de una comunidad lingüística se entienden en la práctica suficientemente, sin que llegue a ocasionarles molestias serias la infinidad de pequeños malentendidos, en que apenas reparan" (1972:164); en consecuencia, "la concordancia lingüístico-mental es una ley natural o una norma en cuanto es posible explicar (...) los desajustes, como errores, accidentes, faltas y síntomas de enfermedades o trastornos mentales." (164). Para Gili nada hay de faltas ni trastornos mentales; en la esencia misma de las relaciones entre el pensamiento y su expresión verbal se halla la razón del desajuste, y de ahí la necesidad de incluir esta perspectiva psicológica de la unidad lingüística llamada oración.

Sin embargo, este planteamiento psicológico constituye, más que una definición de oración, una explicación de su génesis⁵⁹, por ello Gili debía tratar de delimitar esa unidad lingüística psíquica en su realización material. El medio para ello no es otro que la entonación, que depende de dos factores principales: la intención y la atención del hablante. La primera presupondrá los términos de la segunda:

"Si la expresión se siente como completa, la atención se afloja y la voz descende (...). Si para la conciencia del que habla la expresión es incompleta, la

59. J.L. Piccardo ha incidido en ello al afirmar con respecto a las definiciones psicologistas de Wundt y Peul que éstas "no constituyen definiciones de la oración propiamente dicha, sino descripciones del proceso psíquico que la genera." (1954:141).

atención permanece tensa y la voz sube o permanece estacionaria." (19)

Al decir "expresión completa" Gili se refiere tan sólo al aspecto psíquico, no al lógico ni gramatical. En la atención, según sea tensa o distendida "radica la división del lenguaje en oraciones." (20) Las inflexiones descendentes, finales de grupo fónico, son las que marcan el fin de las oraciones psíquicas: pero existen grupos fónicos que tienen finales ascensionales, como es el caso de la interrogación; así, esta inflexión se verá completada por la respuesta, que presentará inflexión descendente. Gili habla también de las entonaciones dialectales o enfáticas que podrían alterar en cierta forma esta delimitación de la unidad lingüística, pero añade que "la entonación se mueve con coherencia interna, y da a entender siempre con cualquier artificio que sea, el final de las oraciones psíquicas" (20).

En la edición de 1961, Gili amplía este concepto de la oración como unidad de atención con el de unidad de sentido, que "puede estar formada por una sola palabra o por muchas; puede articularse en un grupo fónico o en varios" (20); pero a la oración "la caracteriza en todos los casos la unidad de sentido y de intención expresiva con que ha sido proferida." (20)

Bloomfield, en su obra *El lenguaje* (1933) había hablado ya de la entonación como elemento delimitador de la oración. Tras potenciar el criterio de independencia sintáctica de la

unidad oracional añade que "a la mayoría de llengües, o possiblement a totes, diversos taxemes distingaixen la frase i, encara, distingeixen diferents tipus de frase. (...) En anglès i a moltes altres llengües, les frases són retallades per la modulació, l'ús de fonemes secundaris. En anglès, fonemes secundaris d'entonació assenyalen l'acabament de les frases..." (1978:133). Asimismo, A. Alonso y P. Henríquez Ureña habían cifrado en la entonación el medio material por el cual la unidad de sentido es evidenciada:

"La unidad de sentido se manifiesta por medio de la entonación. La entonación forma siempre una figura melódica unitaria, y además expresa cuál es la clase de actitud que adopta el que habla: entonación enunciativa, imperativa, interrogativa, desiderativa, con predominio emocional (exclamativa) o sin él." (1969:11).

En la lingüística alemana fue E. Lerch quien más destacó el valor de la entonación en la constitución de la oración, pues demostró "que lo que distingue la frase de un grupo de palabras con más o menos unidad interna es la melodía, 'die Stimmführung'." (Ceñal 1941:115).

Pero Gili va més allà en la consideración psíquica del lenguaje pues descubre una trabazón interior que supera la unidad mínima sintáctica que es la oración, ya que, si bien los elementos que le han servido para delimitar la oración psíquica quedan enmarcados en esta unidad, sí existe algo que une las oraciones psíquicas sucesivas ("un enlace psíquico superior") que se manifiesta también por medio de determinados recursos lingüísticos y estilísticos como la anáfora, la repetición, la duración relativa de las pausas y

los que él llama "enlaces extraoracionales", que tratará más adelante. Este planteamiento enlaza a Gili con la moderna corriente que se ocupa de la lingüística textual, por lo menos en el punto de partida, ya que no en las cuestiones metodológicas.

Pasa Gili, tras la definición psicológica, a considerar la oración desde los puntos de vista tradicionales, lógico y gramatical, mucho más restringidos, como él mismo advierte. La consideración lógica de la oración, cree Gili que no puede desdeñarse por completo, pues la relación que se da en ella forma parte de los contenidos psicológicos del lenguaje de los adultos. Sin embargo, y puesto que "la mayor parte de las oraciones que empleamos en la conversación son oraciones lógicamente incompletas, expresiones inexactas cuyo sentido total adivina nuestro interlocutor"⁶⁰, contemplar exclusivamente la oración desde esta perspectiva había llevado a errores tan importantes y a la vez reiterados como considerar dos tipos de sintaxis, según se ajustasen o no los hechos lingüísticos a este aspecto lógico de la oración. Así todo lo que se apartase de la fórmula <Oración = Juicio = Sujeto + Predicado>, pertenecía a lo que se dio en llamar "sintaxis figurada", y, efectivamente, no poco era lo que se desviaba de la llamada sintaxis "natural" que era la tenida por lógica y la única merecedora de atención. La profesora Jalero Vaquera explica así esta distinción:

60. Cfr. Gili, "Valor educativo del estudio de las lenguas vivas", (1934:255).

"La división de la sintaxis en natural y figurada responde a la necesidad en que se vieron los gramáticos de recoger en apartados distintos aquellos hechos gramaticales que se correspondían con el orden de los pensamientos y los que no observaban tal correspondencia. (...) ..la [sintaxis] figurada (o inversa, o retórica, o libre) tal vez era considerada en inferioridad respecto de la sintaxis natural, habida cuenta de que no obedecía al orden lógico del pensamiento, de que era una 'desviación' del mismo." (1986:198-199).

Incluso el idealista Vossler, aun combatiéndola en cierta forma, había mantenido esta distinción hablando de "sintaxis regularis objetiva" y "sintaxis irregularis subjetiva" (1929:40).

Para las ideas de Gili, esta división resultaba del todo falsa, puesto que pensaba que el ser humano no habla con una sintaxis de tal o cual signo; el hombre simplemente habla. Y la misión de la gramática descriptiva -que no la normativa- debería ser únicamente hallar la manera de dar cuenta de los hechos verbales tal y como se producen. Porque Gili creía firmemente que:

"...el lenguaje es expresión de la totalidad de la vida humana, racional sólo hasta cierto punto, y que si en ello hay lógica, tiene que ser de carácter tan amplio y singular que pueda comprender tanto lo racional como lo irracional en la función idiomática, la precisión conceptual y lo borrosamente intuido, lo pensado junto a lo querido, lo imaginado, el enjambre de los afectos y de las relaciones de unos hombres con otros, etc., etc." ("La enseñanza de la Gramática", 1952:120).

Sólo le resta ya al autor presentar la oración desde la perspectiva gramatical para completar el concepto global que resultará finalmente. Se aprecia aquí una cierta simplificación de las coordenadas que van a entrar en juego.

Por una parte, cree Gili que este punto de vista "formal" es el que realmente compete al gramático, de lo que se deduce que ésa será la perspectiva que centrará la descripción desarrollada a lo largo de la obra. Por otra, considera como la unidad mínima imprescindible para que exista oración gramatical el verbo en forma personal; a su alrededor podrán relacionarse mediata o inmediatamente cualquier tipo y número de elementos. Todo ello formará la oración. Pero Gili sabe que pueden presentarse objeciones a esa delimitación, pues en ocasiones no aparece en la oración ese verbo en forma personal, o bien hay quien considera que las formas no personales del verbo pueden perfectamente formar oración; de ahí que añada:

"Claro es que esta definición es un convencionalismo que adoptamos para entendernos en la interpretación de los hechos lingüísticos." (23)

Ello le resultará más cómodo, sin duda, y también ayudará a que los fines didácticos de su estudio se vean cumplidos más satisfactoriamente; pero no dejará de plantear problemas, que resolverá de formas diversas, a lo largo de la obra. Algunas de estas soluciones fueron, en general, el principal motivo de las críticas que suscitó el Curso, pero hemos de añadir que, a la vez, constituyen la prueba de la intuición de Gili con respecto al problema de la conjugación de categorías psicológicas y gramaticales.

Gili Gaya presenta finalmente una visión integradora -la "simultaneidad de los tres estratos metodológicos", en

palabras del profesor A. López- de la oración afirmando que los tres aspectos estudiados se complementan unos a otros:

"La unidad intencional centra la oración y la limita. La oración se organiza internamente con arreglo a valores psíquicos, entre ellos, y preferentemente, las leyes lógicas del juicio; y, por último, la expresión gramatical se articula en torno al verbo." (25)

En consecuencia, pueden considerarse oraciones psíquicas, expresiones que no se ajustan al criterio gramatical. De esta forma se trata de solucionar problemas como la oposición mantenida por muchos gramáticos entre oración y proposición, o la consideración o no de la oración compuesta como oración por sí misma. Y ello constituyó en el momento de la publicación de la obra un intento, si no del todo logrado, muy bien acogido por la novedad del planteamiento en la gramática de la lengua española. A pesar de ello no dejaron de hacerse las lógicas críticas a los aspectos que debido a la perspectiva utilizada quedaban en el aire y que veremos más adelante.

Lo que sí podemos concluir aquí es que el concepto de oración propuesto por Gili Gaya, a pesar del esfuerzo conciliador, dejaba algunos resquicios sin explicar como el hecho de que unas definiciones (la gramatical y la lógica) pertenecen al ámbito de la lengua, mientras que otra (la psicológica) correspondería más bien, dados los factores que se tienen en cuenta, al ámbito del habla -el 'habla individual', las 'hablas personales'-. Al tratar de aunar estas diversas perspectivas se deja de caracterizar el

concepto de oración como unidad estructural autónoma de forma satisfactoria para el gramático. Lo cual, por otra parte, no es nada fácil pues si las globalizaciones traen consigo este tipo de defectos, las visiones parceladas dejan de lado otros aspectos indispensables. Gili lo sabía y de ahí su interés en conciliar, por una parte, y en dejar claro, por otra, que la perspectiva formal era la que debía prevalecer en la descripción gramatical.

3.1.1.4. Otras aportaciones.

Según lo dicho, esta perspectiva formal -la que compete al gramático, según Gili- será la que centrará la descripción gramatical de la obra. Y ello no sólo por lo que acabamos de explicar sino también debido a las necesidades derivadas de los fines didácticos que esta obra perseguía.

En realidad, se trata de una necesidad ineludible a la que el autor debe volver una y otra vez debido al difícil ajuste entre lo 'mentado' y el estudio gramatical de lo realmente expresado, según el profesor Lapesa, "la incongruencia entre las categorías psicológicas y las gramaticales." (1946:8). Con todo, Gili sabe que a pesar de ajustarse en lo posible a la perspectiva gramatical, el lenguaje no es algo exacto y que pueda reducirse, sin resquicios, a fórmulas gramaticales. Así se desprende de unas afirmaciones suyas incluidas en un comentario que realizó, en

1951, sobre el estudio que Carlos Bousoño había publicado sobre la poesía de Vicente Aleixandre:

"Si algo tuviese que reprochar al autor, sería el crédito excesivo que concede a algunas conclusiones de mi Curso superior de Sintaxis española. No porque yo las vaya a tener por erróneas, sino porque los gramáticos, y más si somos pedagogos por añadidura, necesitamos llegar a unas definiciones claras que apunten hacia la norma abstracta de la lengua, frente a la diversidad y vacilaciones del habla. Aunque acertemos, siempre queda un residuo que nuestras fórmulas no pueden aprisionar." ("Un estudio estilístico", 1951:2).

Con todo, la perspectiva psicológica, en la que se tiene en cuenta la producción del lenguaje desde el punto de vista del hablante y también del oyente, preside el desarrollo del Curso, en el que se destacan diversos temas cuyo tratamiento constituyó, junto al concepto de oración, una novedad en la perspectiva gramatical hispánica en el momento de su publicación. A continuación vamos a considerar estas aportaciones.

3.1.1.4.1. La oración compuesta.

La obligación de acudir a los criterios formales a pesar de las discrepancias con el planteamiento psicológico, se observa claramente en el capítulo dedicado a la oración compuesta. Parte aquí Gili Gaya de la distinción ya enunciada en el primer capítulo del libro entre oración psíquica y oración gramatical. Reconoce que según la entonación se marcan grupos fónicos que no siempre coinciden con la "restringida" definición de oración gramatical. Así, cree que

en "una oración psíquica puede haber una o varias oraciones gramaticales" (262). Si tan sólo hay una, estaremos ante una oración simple; si hay más de una, se tratará de la oración compuesta o "período".

Pero Gili cree que existe una "subordinación psíquica" de orden superior que hace dependientes a todas las oraciones sean del tipo que sean. En realidad, lo expresado depende de lo mentado, es decir, "de la unidad de intención y significado con que el período se articula" (262), y eso es lo que les da su verdadero sentido. Esta dependencia común es lo que une a las oraciones, más que un u otro tipo de medio expresivo de relación gramatical.

Con este planteamiento Gili sugería que la diferencia entre oraciones simples y oraciones compuestas no resulta tan tajante como podría parecer. Abunda en ello su desacuerdo con las gramáticas anteriores con respecto a la afirmación de que las oraciones, en la parataxis, son separables e independientes, mientras que no lo son en la hipotaxis⁶¹.

Para Gili esto no es cierto, ya que esa independencia tan sólo es gramatical, pues si se separan dos oraciones coordinadas, su significado será distinto del que poseen cuando se las considera en bloque. Y ello es debido a esa subordinación psíquica de orden superior que hace que "los

61. Rafael Seco, por ejemplo, en su Manual de 1930, definía las oraciones coordinadas como "aquellas oraciones simples que están relacionadas por conjunciones, pero que tienen en sí mismas sentido completo e independiente la una de la otra." (1968:199).

componentes de un período no (puedan) separarse nunca sin mutilación de lo expresado, puesto que ninguno de ellos tiene sentido perfecto más que dentro del período que les dio vida." (271). Esta era la manera que Gili Gaya tenía de expresar los problemas que plantea la conjunción de la forma y el contenido en la explicación lingüística y gramatical.

Existe una abundante bibliografía posterior que aborda las cuestiones relativas a la consideración de la oración simple y la oración compuesta que dan diversas soluciones al problema y que tienen en común -por lo menos, las referentes a la lingüística hispánica- reseñar las ideas de Gili. Guillermo Rojo (1978) y César Hernández (1970 y 1980) son algunos de los que han incidido en este tema. En su obra, *Cláusulas y oraciones*, Rojo formula la distinción entre 'cláusula' y 'oración' como dos categorías distintas, siendo la primera "la secuencia predicativa que contiene un signo específico y gramatical de predicación como constituyente directo" y la segunda "la categoría en la que se integran las cláusulas para constituir una unidad que, además de contenerlas, las supera." (53). Por su parte, Hernández habla de 'oración' y 'nexus' -siguiendo a Jespersen y Hjelmslev en la terminología-, declarando que "las diferencias entre oración y nexus son claras: éste es una unidad gramatical, no de enunciado (aunque a veces coincide con la oración y, como tal, pasará a ser también textual), sus componentes son sintagmas y no tiene por qué poseer autonomía semántica, unidad fónica cerrada ni independencia sintáctica. Mientras

que la oración, por ser unidad de enunciado (que no necesita la estructura SN + SV), ha de definirse por sus componentes (generalmente conjunto de nexus) y por los caracteres propios de un segmento o cadena textual: autonomía de significado, la independencia sintáctica, íntimamente relacionada con la anterior, y la configuración suprasegmental propia." (1980:290). Estas distinciones formulan lo que Gili quería dar a entender cuando nos habla de oraciones gramaticales que conforman el conjunto llamado oración compuesta por una parte y del "contenido unitario" en el que se insertan aquellas:

"No se trata, por lo tanto, de dos o más oraciones simples que vienen a agruparse, sino de un contenido unitario que se estructura en varias oraciones gramaticales destinadas a expresarlo." (262)

Así, a pesar de que Gili habla de 'oración simple' y 'oración compuesta' como dos entidades distintas, en realidad lo hace porque se ve constreñido a ello por las limitaciones formales -debía describir la gramática como un gramático-, así como por las limitaciones de su tiempo, pues la bibliografía disponible en aquellos momentos en nuestro país no incluía ciertamente los planteamientos de escuelas lingüísticas que simultánea o posteriormente se produjeron fuera de España y que han permitido a los autores citados más arriba llegar a las conclusiones mencionadas.

Para C. Hernández, la distinción entre oración y nexus (oración y cláusula según G. Rojo), responde a la necesidad de distinguir entre la unidad textual y la unidad "estrictamente gramatical" (280), necesidad que, dice, sería

defendida por la Escuela de Praga, en especial por F. Danes ("A three-Level Approach to Syntax", *Travaux Linguistiques de Prague*, 1966, 225-240). Para este lingüista existe una diferencia clara entre "la posible unidad comunicativa de un lenguaje o 'expresión' y la estructura abstracta, en oposición paradigmática, que constituye un esquema sintáctico ('oración')" (Hernández 1980:280).

En su artículo sobre la obra lingüística de Gili Gaya, el profesor A. López le caracteriza como un precursor que, dadas sus circunstancias -dispuso de una información limitada, la que "un gramático español de los cuarenta tenía a mano"-, mostró "una sorprendente empatía con lo que era y sobre todo con lo que iba a ser la lingüística europea de las décadas siguientes." (Costa 1991:75).

De la consideración de las relaciones entre las unidades oracionales como dependientes de un contenido psíquico superior, existan o no signos gramaticales que marquen aquellas relaciones, puede deducirse, incluso, que la yuxtaposición por sí misma puede expresar lo mismo que la coordinación o la subordinación por medio de partículas.

Gili introdujo esta diferencia entre las tres clases de relación gramatical en la oración compuesta. Hasta ese momento, la yuxtaposición, si se consideraba, sólo lo era como una forma de coordinación⁶². Al aplicar consideraciones

62. Cfr. Calero Vaquera, op. cit.: "Se considera, pues, la yuxtaposición como una clase especial de coordinación, y esto como norma general en la época. Tal teoría se mantiene incólume hasta la publicación

psicológicas a la gramática, Gili había conseguido mostrar esa diferencia, que situaba a la yuxtaposición al mismo nivel que las otras dos formas tradicionales de relación oracional.

A mi entender, de esta forma, Gili caracterizó claramente, en su Curso, la yuxtaposición como una forma de relación sintáctica distinta de la coordinación y la subordinación. Y ello a pesar de que en algún momento pueda parecer que la yuxtaposición sólo expresa relaciones de tipo coordinativo o subordinativo de manera asindética. Si así fuera, nos hallaríamos ante una clasificación del período como sigue:

- a) Coordinación con y sin expresión gramatical.
- b) Subordinación con y sin expresión gramatical.

Lo cual reduciría las relaciones sintácticas a dos tipos principales con dos maneras posibles, cada uno, de expresarse.

El profesor G. Rojo ha abordado esta cuestión en la obra citada sin llegar a una conclusión clara con respecto a lo que Gili Gaya aportó en este sentido, pues no acaba de decidir si éste distinguió entre las tres formas de relación sintáctica o si simplemente creyó que la yuxtaposición podía asimilarse tanto a la coordinación como a la subordinación. Sin embargo, parece inclinarse preferentemente por la primera

del Curso superior de sintaxis española de Gili Gaya, donde se presentan como hechos sintácticos muy diferentes la yuxtaposición y la coordinación." (260).

de las conclusiones, la cual, por otra parte, es la que G. Rojo cree errónea⁶³.

No vamos aquí a pronunciarnos sobre lo acertado o erróneo de la conclusión de Gili Gaya, pues es ésta una cuestión en la que todavía no parece haberse dicho la última palabra⁶⁴, pero lo que sí resulta evidente es que, como ya antes hemos indicado, Gili consideró la yuxtaposición como una de las tres formas de relación sintáctica entre oraciones. Y es evidente por varias razones. En primer lugar, el mismo tratamiento dado al tema en sí, abordando en diversos capítulos los tres tipos de formación de oraciones compuestas, es prueba de ello. Asimismo, por el hecho de establecer una distinción entre yuxtaposición asimilable a coordinación y subordinación: "...en la yuxtaposición de oraciones sentidas como componentes de una oración compuesta hallamos el primer grado de coordinación y subordinación" (264) y yuxtaposición "pura, sin palabras de enlace que la asimilen más o menos a la unión conjuntiva" (265). Esas palabras de enlace pueden ser determinados pronombres, adjetivos o adverbios que realizan funciones similares a las

63. Rojo, en op. cit., concluye: "No es posible (...) utilizar la yuxtaposición en la misma dimensión de coordinación y subordinación. Las dos últimas son relaciones sintácticas diferentes que se pueden dar entre elementos de distintas categorías. Cualquiera de las dos relaciones puede aparecer con marca gramatical del tipo de relación (unión sindética) o sin marca gramatical (unión asindética o yuxtaposición)." (62). Cfr. en misma obra, p. 59, n.37.

64. Cfr. la reseña que sobre el libro de G. Rojo publicó el profesor Narbona, quien trae unas breves observaciones que muestran que existe "una conciencia generalizada que no se muestra muy conforme con el aislamiento de la yuxtaposición", afirma que "podría ser precipitada la decisión de no concederle un puesto dentro de la tipología oracional por considerar irrelevante y no específico un solo hecho formal, la falta de elemento conectivo." (307) (Studia Philologica Salmanticensia, 3, 1979, 305-311).

partículas coordinantes y subordinantes. Pero en el caso de que esas palabras de enlace no existan ("yuxtaposición pura"), debe haber una manera de mostrar la relación que se da entre las oraciones y esta es la entonación. Ese es un medio expresivo que pertenece a la lengua hablada y de ahí que a menudo los gramáticos no la hayan tenido en cuenta. Sin embargo, resulta muy útil aquí pues establece la diferencia entre lo que son oraciones yuxtapuestas y oraciones independientes sucesivas; diferencia que Gili destaca y que si no se considera perdemos la ocasión de ver con claridad lo que la lengua real nos ofrece, pues en la mente del hablante está inconscientemente clara la diferencia entre oraciones yuxtapuestas y oraciones sucesivas independientes⁶⁵.

Por otra parte, Gili nos recuerda que, diacrónicamente, la coordinación y la subordinación son posteriores a la yuxtaposición⁶⁶, además de no ser esenciales, como queda demostrado por "el hecho de que aun las lenguas modernas de alta cultura siguen servirse de la yuxtaposición con tanta frecuencia como de las conjunciones, especialmente en el habla usual no literaria." (263).

65. Resulta, pues, así, sobre la definición de yuxtaposición que nos da G. Rojo en la obra citada: "La yuxtaposición, (...), es la colocación de un elemento a continuación de otro sin marca indicadora de la relación específica que existe entre ellos." (21).

66. El profesor Badía Margarit estudiaría más tarde las diferencias entre lo que llamó "sintaxis suelta" y "sintaxis trabada" en un artículo sobre la lengua del Cantar de Mío Cid y la de la prosa histórica alfonsí que narra los mismos hechos. En la sintaxis suelta -la del Cantar- abundan las construcciones yuxtapuestas, mientras que en la trabada -prosa histórica- predominan las subordinadas. ("Dos tipos de lengua, cara a cara." Homenaje a Dámaso Alonso, I, 1960, 115-139).

Todo ello nos lleva a concluir que Gili introdujo en su obra, la siguiente clasificación de la oración compuesta:

I) a) Oraciones yuxtapuestas, asimilables a las oraciones coordinadas y subordinadas por medio de diversos elementos.

b) Oraciones yuxtapuestas "puras".

II) Oraciones coordinadas.

III) Oraciones subordinadas.

Sin olvidar que todas ellas se hallan sometidas a una especie de dependencia, a una "hegemonía psíquica" de una de las oraciones del período sobre las demás, lo cual, según su opinión, "hace desaparecer la línea divisoria entre yuxtaposición, coordinación y subordinación." (266).

En consecuencia, las diferencias entre los tres tipos de oraciones compuestas se ciñen al terreno de lo formal, pero dado que este aspecto es el que compete al gramático -como repetidamente recuerda Gili a lo largo de su obra-, debe el autor, a su vez, ceñirse a las cuestiones explícitas y dejar, por el momento, de lado las implícitas para poder seguir adelante en su labor de descripción gramatical. Y así lo hará Gili cuando aborde las diversas formas de coordinación y subordinación que estudiará en los capítulos siguientes.

3.1.1.4.2. El orden de las palabras.

Al orden de colocación de los elementos de la oración no se le había dado demasiada importancia por parte de los lingüistas españoles -ni de los extranjeros-⁶⁷ hasta el momento de la aparición de la obra de Gili Gaya. En ninguna de las gramáticas básicas mencionadas, anteriores al Curso, se dedica un capítulo específico al tema. Se habla de la posición del adjetivo con respecto al sujeto y poco más. En consecuencia, el hecho de incluir una parte dedicada al orden oracional ya constituyó, por sí mismo, otra novedad, a la vez que denotaba una preocupación por el tema avanzada para su tiempo. Hasta los años cincuenta no se empezaban a realizar estudios más o menos monográficos sobre esta cuestión⁶⁸.

La razón de la poca atención prestada al tema quizá esté en el hecho de que en español el orden de las palabras no es un elemento con un valor funcional importante, al contrario que en otras lenguas. Según Rodríguez Adrados, el orden de palabras "tiene tanta mayor importancia cuanto menor es la complejidad morfológica de las lenguas y sus recursos flexionales: así, en chino o inglés. Si es mayor, el orden de palabras tiende a convertirse en redundante y se llega a prescindir de él para uso gramatical: hay un orden de palabras habitual, pero no obligatorio, y su distorsión tiene

67. Cfr. H. Contreras, *El orden de palabras en español*, Madrid, 1978, Capt9. 2: "La teoría lingüística y el estudio del orden de las palabras." (34-44).

68. Véase la bibliografía al respecto citada por H. Contreras en op. cit.

valor estilístico, subrayando conexiones marcadas ya de otro modo." (1969:363).

A esta última se parece más la situación del español, en cuanto a la ordenación interna de sus elementos dentro de la oración, que a la primera. Quizá por ello era interesante estudiar las razones de un orden, si no obligatorio, por lo menos habitual o más frecuente, y tratar de ver en qué se apoyaban dichas razones, así como las consecuencias derivadas de ello. Por otra parte, la existencia de conceptos estilísticos como el hipérbaton suponía la aceptación de un orden 'lógico' prioritario que había que, por lo menos, discutir.

Gil comienza por diferenciar las oraciones de tendencia unitaria de las fragmentadas. Las primeras son las que, normalmente, se pronuncian en un solo grupo fónico sin que ningún elemento quede desgajado especialmente del conjunto. Analiza el orden habitual en este tipo de oraciones, con elementos como sujeto-verbo-complemento directo, sujeto-verbo-complemento circunstancial y verbo-complementos, notando que, si bien las construcciones que dejan el verbo al final son las más inucitadas en la conversación por su marcada afectación, todas las combinaciones son posibles, según los gustos de la época y de los hablantes.

Pero estas observaciones le llevan a advertir una consecuencia sintáctica derivada de esa libertad en el orden oracional del español. Se trata del uso de la preposición 'a'

con complemento directo de persona e incluso de cosa si el sujeto y el complemento directo pueden confundirse. La presencia de esta preposición hace posible que distingamos entre sujeto y complemento directo, aunque se altere su orden de colocación. Así, dice, "en oraciones como (...) 'el entusiasmo vence la dificultad', 'el arrenal desvió la corriente', bastaría colocar delante los complementos para que éstos pasasen a ser sujetos y viceversa" (84). En cambio, si se coloca la preposición delante del complemento ya no hay problema para invertir el orden sin que se alteren las funciones sintácticas:

"Por esta causa el idioma ha extendido el empleo de la preposición 'a' con complemento acusativo, no sólo cuando se trata de personas (...), como en 'Pedro injuriaba a su amigo', sino siempre que es lógicamente posible confundir el complemento con el sujeto de la oración." (84).

Este es uno de los recursos gramaticales que han permitido al español seguir conservando su libertad de construcción oracional.

La tendencia de las lenguas modernas es la de seguir el orden lineal o progresivo -determinante tras determinado- en lugar del envolvente, términos en los que Gilli sigue a Bally. Es lo que otros autores han llamado lenguas centrífugas y lenguas centripetas⁶⁹, respectivamente. El español sigue asimismo aquella tendencia, pero a causa de su peculiar libertad gracias a usos como el mencionado de la preposición

69. Véase L. Tesnière, Éléments de syntaxe structurale, Paris, 1959, pp. 22-23.

'a' o la claridad de las desinencias verbales, no presenta el mismo grado de rigidez que el inglés o el francés en el orden oracional.

Gili, tras analizar diversas oraciones a las que presenta con sus elementos en distinto lugar, llega a la conclusión de que "en oraciones unitarias de tres o más elementos sintácticos es poco usual que el verbo vaya detrás del principal acento de intensidad del grupo" (89) y ello porque considera como más importante para la trabazón sintáctica la posición del verbo, porque, dice: "todo el mundo ha tenido ocasión de observar (...) que el lector y el oyente comparten un sentimiento de espera, que hace acelerar el 'tempo' de la lectura, si la intensidad máxima de la frase se produce sin que aparezca el verbo a dar unidad a los elementos sueltos que se van sucediendo sin enlace visible." (89) Ello le lleva a concluir que "el verbo situado más allá del segundo lugar da a la oración un aspecto afectado, enteramente desusado en el habla corriente." (93).

Estas conclusiones han sido criticadas por no tener en cuenta factores prosódicos (Contreras 1978:42). Lo cierto es que Gili ya reconocía en el año 1943 que otras causas y no sólo el orden oracional podían contribuir a destacar un elemento de la oración: "En igualdad de ordenación cabe realzar determinadas palabras reforzando su acento de intensidad, elevando su entonación y retardando el 'tempo' de su articulación" (86), pero quizá para excusarse por el hecho

de no contemplar estos factores, añade que "caen fuera de la sintaxis" (86) y más pertenecen al arte de la declamación. Ello se contradice con el tratamiento general que da a su obra dado el gran papel que juegan en ella la entonación y el ritmo. Incluso en la introducción ya nos había advertido de que iba a tratar la descripción gramatical "desde el punto de vista laxo que se ha llamado sintáctico, y aceptamos de antemano que se nos achaque de vez en cuando el pisar terrenos que acaso serían más propios de otros sectores de la Lingüística." (12). Por otra parte, Gili sí tiene en cuenta elementos prosódicos y rítmicos, si bien de cariz histórico, en su análisis sobre el orden oracional: en la edición del año 1961 añadió lo que él llamó "reflexiones de gramática estructural" que consistieron en oponer el ritmo yámbico francés, causante del orden lineal de esta lengua, al ritmo trocaico dominante en el español que, para Gili, podía ser la causa de que el verbo se anteponga tan frecuentemente al sujeto en nuestra lengua "desde el Cantar de Mio Cid hasta hoy" (93); ello vendría a ser como "una manifestación sintáctica del trocaísmo de nuestra Prosodia, que informa todo el sistema de la lengua." (93).

Creemos que todo ello no es más que una muestra de lo difícil, y a veces contradictorio, que resultaba, en aquellos momentos, la delimitación exacta de los diversos ámbitos de investigación lingüística para un gramático español que poseía una notable intuición con respecto al estudio

lingüístico y gramatical pero que carecía de la información científica necesaria para desarrollar sus métodos e ideas.

Como bien ha destacado H. Contreras, los fenómenos relativos al orden de las palabras son muy complejos y diversos factores deben tenerse en cuenta para ello. Con todo, este mismo profesor hispanoamericano reconoce la labor de Gili al respecto:

"Es justo, sin embargo, reconocer el valor de la preocupación de Gili y Gaya por el problema del orden de las palabras. El es en efecto uno de los pocos gramáticos tradicionales que ha prestado atención al problema. Ni Bello (1847), ni Lenz (1944) se ocupan del asunto extensamente, y en cuanto a la Real Academia Española sólo su reciente *Esbozo* (1973) dedica un capítulo al orden de las palabras, tomado casi literalmente de Gili y Gaya." (1978:42-43).

Nosotros añadiremos que esto último es lógico, si pensamos en quién redactó esa parte del *Esbozo*.

También Salvador Fernández Ramírez dedicaría, algo más tarde, atención al orden de las palabras en su *Gramática española*, sin embargo su estudio se refirió básicamente al orden sintagmático y a la posición del sujeto con respecto al verbo.

El estudio de Gili, con sus deficiencias, fue un primer paso en el estudio del orden de las palabras en la oración desde un punto de vista más general, lo que le llevó, además, a precisar el concepto literario-estilístico de hipérbaton, ofreciendo una nueva perspectiva del mismo:

"El hipérbaton no consiste en la alteración de un orden regular o lógico establecido por los gramáticos,

sino en colocar los elementos oracionales en una sucesión comprensible pero sentida como no habitual en cada época del idioma. Es por consiguiente un concepto relativo, cuyos límites son la comprensibilidad, por un lado, y las construcciones corrientes, por otro." (94).

Con ello se establecían unos límites que restaban rigidez al concepto tradicional de orden y que oscilaban entre la claridad y lo poco acostumbrado. En consecuencia, un orden puede ser inusual pero siempre debe ser comprensible para el interlocutor. Ello permite al hablante una libertad sintáctica acorde con sus intenciones expresivas. De nuevo vemos cómo Gili tuvo también aquí en cuenta la perspectiva hablante-oyente.

3.1.1.4.3. Los modos y tiempos verbales.

Con respecto a la nomenclatura verbal propuesta por Gili Gaya, hablaremos de ello en el apartado correspondiente a las cuestiones de terminología.

Aquí trataremos aspectos que hacen referencia a los conceptos relativos a los modos y tiempos verbales que llevan a Gili a eliminar el modo potencial académico e incluir sus tiempos en el modo indicativo.

En principio, Gili enfoca el tema de los modos verbales de forma no muy distinta a como lo habían hecho algunos de sus antecesores, pero su aportación vino a clarificar de forma importante la cuestión.

Los modos eran, según Bello, "las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado" (1984:159). Lenz definió el modo como "la categoría gramatical según la cual se clasifican las formas verbales propiamente tales (es decir, con exclusión de los verboides) subjetivamente (desde el punto de vista del que habla) en correspondencia con su valor lógico." (452-453). Para Rafael Seco los modos eran "las maneras de considerar el fenómeno desde el punto de vista subjetivo del que habla" (1971:61). Para A. Alonso y Henríquez Ureña los modos "indican de qué manera encara el que habla la significación del verbo: el indicativo, como real (...); el potencial, como posible (...); el imperativo, como mandato, consejo, ruego o petición (...); el subjuntivo, como deseo o duda..." (1969:149-150).

Estas definiciones son el producto de enfoques psicológicos y semánticos, excepto la de Bello que es funcional. Gili sigue muy de cerca a Lenz en esta cuestión, pues afirma que los modos son unos de los medios gramaticales "que denotan la actitud del que habla (...) Con los modos expresamos nuestro punto de vista subjetivo ante la acción verbal que enunciamos." (132)

Cuestión derivada de esto es la clasificación de los modos. La profesora Calero Vaquera ofrece un resumen de las diversas formas de clasificación que se dieron entre Bello (1847) y la GRAE de 1920 (1986:112-119), que muestra la

evolución sufrida por este concepto durante ese tiempo. Allí vemos que no existía unanimidad al respecto, pues mientras para unos las formas no personales del verbo eran modos, para otros, no; por otra parte, el subjuntivo, por sus especiales características, era susceptible de ser clasificado de diversas formas. Además, hacia el final del período estudiado por la profesora Calero (primeras décadas del siglo) comenzó a considerarse un nuevo modo, el potencial, -en francés, condicional- cuyos tiempos tradicionalmente habían sido incluidos en el subjuntivo. Ya Salvá, en 1830, había dado razones para incluir lo que él llamó 'futuro condicional' en el indicativo en lugar del subjuntivo⁷⁰. Algo más tarde, Bello englobaría las formas en '-ría' en el indicativo, probablemente teniendo en cuenta, al igual que Salvá, las consideraciones del danés Rasmus Rask quien había clasificado la forma 'cantaría' entre los tiempos del indicativo (Salvá 1988:860, n.28). Bello definió esta forma como el futuro del pasado ('pospretérito'):

"Lo propio de esta forma es afirmar una cosa como futura respecto de una cosa pasada, como posterior a una cosa pretérita; y esto es lo que significa la denominación que le doy de pos-pretérito, colocándola en el indicativo porque afirma y porque es regida de los mismos verbos que rigen el futuro de indicativo." (1984:165).

La Academia reconsideró, quizá a raíz de los argumentos de Salvá y de Bello, la inclusión en el subjuntivo de los tiempos en '-ría'; sin embargo, prefirió optar por crear un

70. Véase Vicente Salvá, Gramática de la lengua castellana, ed. de Margarita Literas, Madrid, 1988.

nuevo modo, que llamó potencial⁷¹. De esta forma, la propuesta de Salvá y de Bello fue dejada a un lado hasta que Lenz volvió a incluir la forma 'cantaría' en el indicativo:

"cantaría no se debe considerar como una forma del subjuntivo, sino que es indicativo y está en la misma relación con el tiempo de pasado en que se halla el futuro para con el presente, es decir, es un 'pospretérito' o futuro del pasado." (Lenz 1935:462)

Lenz no cree adecuado el nombre que le da Salvá (futuro condicional) porque no siempre depende de una condición, ni tampoco está de acuerdo con el de la Academia (potencial). En consecuencia prefiere adoptar el término que usó Bello, 'pospretérito' o 'futuro del pasado'.

Tras estos antecedentes, Gili es el primer gramático moderno que se inscribe en esta línea. Para Gili sólo hay tres modos: indicativo, subjuntivo e imperativo; el potencial no es modo y sus tiempos, pertenecen al indicativo. En su obra rebate las razones que tuvo la RAE para crear un nuevo modo. Esta se basaba en el carácter de posibilidad que estas formas tenían frente al subjuntivo que expresa los hechos como un deseo o subordinado a otro modo. Sin embargo, Gili cree que la consideración de un hecho como posible no es exclusivo de un modo, sino que eso se da también en el subjuntivo e incluso en el indicativo. En realidad ese carácter se lo da la condición de su tiempo, no de un

71. El profesor Alarcos Llorach está de acuerdo con Gili en que la Academia probablemente tuvo escrúpulos para incluir las formas en '-ía' en el indicativo, al tener en cuenta algunos usos modales de estas formas y, así, 'prudentemente creó un modo especial, el 'potencial', para el que la gramática francesa ofrecía un paralelo: el condicional'. Cfr. 'Cantaría: modo, tiempo y aspecto.' en Estudios de gramática funcional del español, Madrid, 1972, pp.95-108.

supuesto modo. Las formas en '-ría' pertenecen a un tiempo relativo e indirectamente medido que precisan de otro elemento para poder medirse. "Este punto de apoyo -dice Gili- sitúa la acción de 'cantaría' en su futuro, o establece una condición para su cumplimiento; y ya es sabido que tanto las acciones venideras como las condicionales, son de realización problemática. De aquí que el carácter de posibilidad no sea debido a un modo especial, sino al tiempo relativo de que estamos tratando." (172)

Gili cree que el hecho expresado por este tiempo está pensado como real "aunque con realidad futura o condicionada y, por consiguiente, siempre hipotética" (172), si bien dentro del indicativo; de ahí los términos -de los que volveremos a hablar en el apartado siguiente- que elige para estas formas: 'futuro hipotético' y 'antefuturo hipotético'. 'Futuro' porque se refiere a acciones venideras aunque sea desde una perspectiva pasada. 'Hipotético' por las razones expuestas más arriba y también porque debía encontrar una designación simple que pudiera oponerse de alguna forma a la idea condensada en el otro futuro, el 'absoluto'. El mismo afán de coherencia estructural determina el nombre de 'antefuturo hipotético'.

Esta cuestión de si la forma 'cantaría' debe formar modo aparte o incluirse en el indicativo no está todavía resuelta de forma, digamos 'consensuada'. El Esbozo, como veremos más adelante, la incluye en el indicativo con el nombre de

'condicional'. Manuel Seco habla de tres modos, imperativo, subjuntivo e indicativo en el que incluye, en el grupo de los futuros, al pospretérito -según terminología de Bello-, al que también llama 'potencial' (1974:157-158). Alcina y Blecua, en su *Gramática española*, consideran las formas personales del verbo como opuestas en tres bloques: el imperativo, el subjuntivo y el indicativo, si bien advierten que la gramática académica establece como modo las formas en '-ría', añadiendo que su "integración entre las del modo indicativo ha sido defendida y ampliamente justificada por diversos gramáticos desde puntos de vista distintos." (1983:756). Sin embargo, Roca Pons, en su *Introducción a la gramática*, opone dos perspectivas: el 'modo de la realidad' o indicativo frente al 'modo de la representación mental' o subjuntivo, pero añade, un tanto ambiguamente, que en la lengua española, además de esos dos modos, "existen otras formas modales: el imperativo y, según algunos, el potencial o condicional, considerado por otros como un tiempo del indicativo." (1972:287). Por su parte, Lázaro Carreter en el *Diccionario de términos filológicos* afirma que existen cuatro modos, indicativo, subjuntivo, imperativo y condicional, si bien en la entrada relativa a 'modo condicional' dice lo siguiente:

"Con este nombre y con el de 'modo potencial', se designa en la gramática de corte académico un supuesto modo integrado por un tiempo simple ('cantaría') y otro compuesto ('habría cantado'). Hoy se consideran ambos tiempos como integrantes del modo indicativo. A. Bello los denomina, respectivamente, 'pospretérito' y 'antepospretérito', y S. Gili Gaya, 'futuro nipotético'." (1984:106).

Como vemos, la tendencia general es a considerar estas formas en '-ría' como pertenecientes al modo indicativo, sin embargo, aún existen ciertas contradicciones que introducen, de alguna forma, la duda de si deberían o no formar un modo aparte.

Con todo, la aportación de Gili Gaya al respecto fue, creemos, decisiva, pues estableció de forma clara que los tiempos condicionales, potenciales, pospretéritos o futuros hipotéticos -se llamaran como se llamaran- debían considerarse como formas del modo indicativo.

3.1.1.4.4. Los enlaces extraoracionales.

Gili Gaya incluye en su libro un último capítulo dedicado a las relaciones que se establecen en el texto o discurso, fuera de la oración. También esto constituyó una novedad en la descripción sintáctica de la lengua española en el momento de la aparición de esta obra. Ni Bello, ni Lenz, ni, por supuesto, la GRAE, habían tratado esta relación supraoracional. Este interés responde a los planteamientos de Gili con respecto al valor psicológico del discurso y de la consideración de la lengua hablada como objeto de estudio.

Cuando Gili se refería a la oración compuesta, decía que la relación de subordinación no sólo actuaba entre oraciones, sino que existía una trabazón psíquica superior que subordinaba a todo el enunciado. Esta es la razón por la que

las oraciones se suceden en el discurso de forma coherente desde el punto de vista representativo, lógico y afectivo. Para que un discurso sea unitario y comprensible tiene que existir esa relación entre las oraciones que lo componen; relación que se establece en el discurso por medio de diversos recursos. Gili Gaya analiza en este último capítulo algunos de estos recursos.

Así, existen ciertas conjunciones que no se limitan a establecer relaciones dentro del período, "sino que expresan transiciones o conexiones mentales que van más allá de la oración" (326) conociéndose las, tradicionalmente, con el nombre de *ilativas* y *continuativas*. Gili establece una distinción entre las que pertenecen al habla culta y la lengua literaria y las que se usan en la conversación popular. Las primeras, 'sin embargo', 'no obstante', etc. constituyen lo que Alcina y Blecua han llamado '*ordenadores léxicos coordinantes*', que "expresan que lo que antecede no invalida la comunicación dentro de la cual aparece el ordenador y, por tanto, el miembro marcado por el ordenador puntualiza de alguna manera lo dicho en el primer término." (1983:1186). Gili destaca, sin embargo, las partículas que se usan más en la lengua coloquial y que suelen ser 'pues', 'así que', 'conque', 'y', etc. Para Gili, estos términos, a los que llama '*muletillas*', se hallan desposeídas de su función normal pasando a ser meras indicaciones de enlace y en ocasiones simples palabras de relleno que usan "las personas poco instruidas o poco dueñas de los recursos idiomáticos"

(326). Estas observaciones son muy interesantes por lo que sugieren pues, aunque Gili no desarrolló más este punto, en los estudios actuales sobre la lengua coloquial este tipo de recursos han sido y están siendo muy estudiados. La diferencia está en que estos estudios no las consideran, como hacía Gili, propias de personas 'poco instruidas' sino comunes en el habla coloquial, con independencia del grado de formación intelectual del hablante. Manuel Seco ha hablado de estos recursos ('palabras gramaticales') como uno de los fenómenos característicos de la lengua coloquial por su riqueza de matices y la frecuencia de uso (Seco 1982:371-373). También el profesor Beinhauer habló de estas partículas expletivas a las que dio el nombre de 'comodines' (Beinhauer 1985:410) y, más recientemente, lo han hecho los profesores Ana Vígara Tauste⁷² y Antonio Narbona. Para este último está claro que estos y otros recursos de la lengua coloquial no deben considerarse como incorrecciones o transgresiones de la lengua, sino que el estudioso de tales fenómenos debe "despojarse de muchos conceptos del saber gramatical al uso y encontrar los instrumentos más idóneos para abordar el examen de esta lengua funcional, sin perder de vista en ningún momento su adecuación a la finalidad fundamental perseguida por el lenguaje: lograr transmitir al oyente u oyentes el mensaje que el hablante conforma, con la menor dosis de pérdida de significación e información que sea posible." (Narbona 1986:273). Es natural que tal perspectiva esté lejos

⁷². Cfr. Aspectos del español hablado, Madrid, 1980.

De las consideraciones de Gili Gaya, pues hemos de tener en cuenta los distintos momentos de la investigación lingüística en los que ambos planteamientos se han producido. Sin embargo, el hecho de que Gili ya en 1943 incluyera este tipo de recursos en su obra le convierten, una vez más, en un precursor.

Pero no sólo estas partículas realizan la función de enlace extraoracional, otros fenómenos lingüísticos como la repetición o anáfora y la elipsis deben tenerse también en cuenta. Ya cuando se había hablado de las oraciones yuxtapuestas y las formas en que estas se relacionan habíamos visto cómo el uso repetido de determinados elementos daba a tales oraciones la trabazón interna necesaria. Lo mismo ocurre en el nivel del texto, en el cual se repiten palabras o fórmulas que forman paralelismos sintácticos y rítmicos. Todo ello está muy relacionado con el contexto y la situación de los interlocutores, sobre todo la elipsis, que de acuerdo con el contexto fortalece la relación entre las oraciones a las que afecta. Como dice Gili, "la anáfora viene del contexto; la elipsis va hacia él, y ambas funcionan como hilos tensores de la elocución total". (327).

Finalmente Gili revisa el papel del ritmo como elemento de relación extraoracional. Como elementos sintácticos de primer orden, dentro de la oración, el ritmo y la entonación han sido, a lo largo de la obra, ampliamente contrastados -según hemos visto y aún veremos en el próximo apartado-; se

trataba de comprobar si las curvas de entonación podían servir asimismo como factores de trabazón interna del discurso. Según Gili, así es, pues "las cadencias de análogo intervalo, o las agrupaciones repetidas de un mismo tipo de entonación entre oraciones distintas, pueden señalar una relación de semejanza o de contraste entre ellas, aunque no lleven otro signo gramatical que exprese dicha relación" (330). El 'tempo', continuado o acelerado o retardado, en la dicción, o las pausas, muy relacionadas con la inflexión final del grupo fónico precedente, son elementos básicos en la conexión interna del discurso, por ello, Gili concluye que "tanto dentro de la oración como fuera de ella, la marcha de las curvas de entonación es el signo más constante de las relaciones sintácticas." (331).

Pero el ritmo y la entonación tienen, desde el punto de vista sintáctico, un papel más amplio, del que resumiremos algunos aspectos en el siguiente punto.

3.1.1.4.5. El ritmo y la entonación.

Este será un apartado breve pues a lo largo del análisis que hemos venido realizando de los diversos aspectos destacables del Curso, las cuestiones rítmicas han sido expuestas en varias ocasiones.

Gili introduce el aspecto rítmico y entonativo del lenguaje en sus explicaciones a propósito de la definición

psicológica de la oración, que ya se ha tratado ampliamente en el punto 3.1.1.3. por lo que no vamos a repetirlo aquí.

Lo mismo diremos de la importancia del ritmo como enlace extraoracional que acabamos de ver en el apartado anterior o del papel de la entonación, el 'tempo' y las pausas como elemento coadyuvante en la disposición y orden de las palabras, señalado en el apartado correspondiente (3.1.1.4.2.).

Pero hay otros aspectos en esta obra en los que la entonación o el ritmo tienen una notable presencia, lo cual consigue que la obra en su conjunto ofrezca esa imagen que algunos críticos han señalado al afirmar que constituye una gran aportación el haber incorporado a la gramática, y especialmente a la sintaxis, el análisis del ritmo y la entonación (Lapesa 1946:8 y Badía Margarit 1947-48:223).

La oración exclamativa, por ejemplo, es analizada básicamente en función de sus rasgos fonéticos en sus diversas posibilidades: refuerzo o relajamiento en la articulación de los sonidos según los sentimientos dominantes sean de tensión o distendidos; elevación o descenso del tono medio de la voz; movimientos de la curva de entonación según los sentimientos; aceleración o retardamiento del 'tempo' medio, etc. Así, dice, "si el lenguaje es egocéntrico (no preocupado por hacerse entender de los demás) pueden debilitarse y aun desaparecer algunos de estos caracteres fonéticos, por ejemplo, la entonación en el cuchicheo del

soliloquio. Si el lenguaje es social, como ocurre de ordinario, todos estos recursos entran en juego con la intención de que el oyente se aperciba de que hablamos en forma desacostumbrada" (42). Nótese aquí la interesante distinción entre lenguaje 'egocéntrico' y lenguaje 'social' que sugiere aspectos pragmáticos del lenguaje que no serían desarrollados hasta algunos años más tarde.

En la explicación de las oraciones yuxtapuestas este tipo de factores fonéticos son asimismo significativos, pues distinguen, en primer lugar, entre oraciones independientes sucesivas y oraciones yuxtapuestas. Para que podamos interpretar dos o más oraciones como yuxtapuestas y no como independientes dentro del discurso "es indispensable que la inflexión final del primer grupo fónico (...) sea ascendente, o que su entonación termine en semicadencia." (263-264). Por otra parte, para decidir qué oración de las yuxtapuestas tiene predominio sobre el resto -sabemos que para Gili siempre existe en todo período una oración que psicológicamente predomina sobre las demás-, ello debe interpretarse oralmente, incluso en los textos escritos. Gili cree que "en el lenguaje hablado o en la interpretación de lo escrito, los rasgos fonéticos de la elocución indican siempre la oración que se ha sentido como más importante del período. Estos caracteres fonéticos son los siguientes: 1º. refuerzo del acento intensivo; 2º. elevación de la entonación; 3º. alteración del 'tempo', acelerando o retardando. Para entendernos pronto, diremos que en todo período hay una

oración fonéticamente reforzada, y este refuerzo fonético expresa mayor importancia psíquica." (266)

Igualmente, en la unión asindética la entonación y las pausas, ayudan, junto con otros factores -incluso mímicos-, a interpretar la significación del tipo de relación establecido entre las oraciones yuxtapuestas. Pero las pausas son aquí el factor más importante. Ante la ausencia de conjunciones, Gili comprobó que las pausas entre oraciones asindéticamente unidas eran mucho mayores que las pausas entre oraciones relacionadas por conjunciones. En la primera edición de su libro esta observación fue simplemente apuntada, mientras que en la edición de 1961 ya incluyó los datos obtenidos en su estudio sobre el tema que se había publicado en 1950 con el nombre de "Fonología del período asindético". De hecho lo sugerido en la primera edición del Curso fue lo que le movió a profundizar en esta cuestión y así lo manifiesta en el mencionado artículo:

"Me propongo en este artículo estudiar los caracteres fonológicos de la unión asindética, en comparación con los que ofrece el enlace conjuntivo. Será, pues, un desarrollo de algunos puntos ligeramente esbozados en el capítulo XIX de mi Curso superior de Sintaxis española." (55).

En él Gili llega a la conclusión de que las pausas tienen valor fonológico, dado que se realizan, en el período yuxtapuesto, de forma consciente e intencionada por parte del hablante. De ahí que en su edición de 1961, Gili ampliara este punto apoyándose en los datos obtenidos en su investigación de 1950.

Hay algunas breves alusiones más, en la obra, a factores fonéticos en fenómenos estilísticos o de la lengua hablada familiar, como es el caso de la acentuación de los pronombres enclíticos unidos a un imperativo, como 'vamonós', 'pidaseló', etc. Pero Gili observa aquí que para que esto se realice es preciso que entre el acento del verbo y el pronombre medie por lo menos una sílaba, con lo cual no es posible decir 'diló' o 'damó', "porque al faltar una o dos sílabas intermedias, no hay alternancia rítmica que favorezca la atracción del acento por el pronombre." (236)

Por otra parte, en la alternancia del uso entre los relativos 'que' y 'cual', suele darse, aunque no de forma ineludible, una preferencia por el segundo en determinadas condiciones -acompañamiento de preposiciones bisílabas o locuciones preposicionales-, basada en cuestiones rítmicas, ya que si se suceden "varias sílabas átonas de palabras proclíticas por naturaleza, se busca un apoyo intensivo que no puede ser 'que' sino 'cual'." (307). De ahí que las gramáticas hayan solido indicar que se acostumbra a usar 'el cual' tras las preposiciones bisílabas y 'el que' tras las monosílabas.

Lo que hasta aquí hemos venido exponiendo es la muestra práctica de la importancia que para nuestro gramático tenían, en la lengua, los factores relativos al ritmo, que él plasmó en su obra dedicada al estudio sintáctico del español. El porqué de esa inquietud creemos que se halla en unas palabras

que hemos podido leer en un artículo suyo de 1938 ("Observaciones sobre el ritmo de la prosa") que dicen así:

"Desde el punto de vista psicológico, el lenguaje, como todos los movimientos musculares, se produce con un cierto ritmo. Pero además de esta regularidad primaria, común a todos los hombres, hay formas rítmicas predominantes en ciertos idiomas y características de ellos. Cuando oímos hablar en una habitación contigua sin distinguir claramente ninguna palabra ni entender su significado, percibimos, sin embargo, que hablan en español, francés o inglés, si tenemos alguna costumbre de oír estos idiomas. En esa distinción concurren, como es natural, muchos factores; uno de los más importantes es el ritmo habitual propio de cada una de estas lenguas." (59-60).

Era natural, pues, para Gili, que un factor tan importante y propio de cada lengua tuviera alguna proyección en la realidad sintáctica de ésta. Esto es lo que intentaba probar Gili en su obra, con la inclusión frecuente en el análisis sintáctico de los factores rítmicos y relativos a la entonación.

3.1.1.5. Cuestiones de terminología.

Gili Gaya era muy consciente, debido a su experiencia docente, de los problemas que un uso inadecuado de la terminología gramatical podía provocar en los lectores y estudiantes, llevándoles a confusiones innecesarias. En consecuencia, fue muy cauto en este aspecto, tratando de ajustarse, en la medida que creyó correcta, a la tradición gramatical, siempre que ésta se ajustara a las nuevas perspectivas que su obra proponía. Por otra parte, trató

siempre de no recurrir a una excesiva profusión de términos nuevos; únicamente los que creía estrictamente necesarios para la claridad expositiva que pretendía.

Pero eso no quiere decir que no se mostrara crítico con la terminología gramatical existente hasta aquellos momentos y que no introdujera cambios significativos en ella que delimitaban más certeramente, a su juicio, los conceptos a que correspondían esos términos.

A propósito de ello decía el profesor Badía Margarit en la reseña que sobre esta obra publicó:

"..s'esforça, com ja havia fet el mateix Bello, per estructurar una terminologia que sigui idònia, rebutjant qualsevol nomenclatura que procedeixi de les gramàtiques llatina i tradicional sense altre títol que el de la inèrcia." (1947-48:222)

Por su parte, el profesor Lapesa afirma:

"La prudencia del autor reduce al mínimo los casos en que es preciso crear términos nuevos y acierta a forjarlos sin detonante ruptura con lo ya familiar." (1946:8).

Estos son, pues, los dos extremos entre los que se mueve el proceder de Gili Gaya en lo que respecta a las cuestiones terminológicas. Veamos ahora más específicamente en qué forma Gili utiliza o renueva la terminología gramatical.

En cuanto a la cuestión relativa a los términos aplicados al concepto de oración, observamos que Gili no sigue a Bello en la distinción entre oración y proposición, mantenida por gran parte de los gramáticos modernos. El

término 'proposición' sólo aparece, prácticamente de pasada, como sinónimo de oración, a secas, sin mayores profundidades, y como era fácil de prever, en el apartado dedicado a la definición lógica de oración: "En Lógica se llama oración (o proposición) a la expresión verbal de un juicio" (21), sin que vuelva a mencionarse.

Como hemos visto más arriba, Gili utiliza el término 'período' como sinónimo de oración compuesta, al igual que hacen A. Alonso y la Academia. En cuanto a 'cláusula', tiene un uso muy restringido referido tan sólo a ciertos tipos de construcciones que pueden constituir las formas no personales del verbo: infinitivo, gerundio y participio. De estos dice Gili que "pueden construirse como elementos constitutivos de una oración ('construcción conjunta') o pueden adquirir cierta independencia oracional equivalente a una oración subordinada. En este último caso se dice que forman 'cláusula o construcción absoluta'." (186). Sin embargo, este término, 'cláusula', no debía satisfacer a Gili Gaya, pues en la edición de 1961, ya no lo usa más que un par de veces -que más parecen un descuido editorial-, sustituyéndolo por el término 'frase': "Gerundio en frase absoluta" (197) y "Participio en frase absoluta" (201), en lugar de "cláusula absoluta". En realidad este término ha sido -podríamos decir que sigue siéndolo- algo confuso pues se ha usado de diversas maneras. Como sinónimo de oración, ya desde Nebrija, pero también como conjunto de oraciones con un sentido, así pues,

considerada como una unidad superior para aquellos que no lo tenían por sinónimo de oración⁷³.

Pero también se quiso hacer uso del término para designar la oración con sentido completo, estableciendo una diferencia con oración referida a todo tipo de combinaciones, con o sin sentido. Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña critican esta tendencia al declarar:

"Por desgracia, algunos gramáticos recientes han introducido otro término, también convencional, 'cláusula', con el cual designan especialmente a la oración de sentido completo como si el tener sentido completo fuese una clase especial de oraciones y no lo normal." (1969:23).

Añaden finalmente:

"Muy de desear es que se destierre de nuestras gramáticas el término 'cláusula', que es impropio, injustificado y provocador de confusiones." (24).

El deseo de estos autores no se ha visto satisfecho pues numerosos gramáticos han seguido utilizando el término cláusula, bien apoyándose en razones históricas, como es el caso del profesor Lope Blanch quien cita el par oración/cláusula como consuetudinario ya por los gramáticos renacentistas españoles -más tarde reformulado por Bello en el par proposición/oración-, o bien tratando de ofrecer una solución a los problemas que plantea la delimitación entre oración simple y oración compuesta, como Guillermo Rojo, quien recurre para ello al par cláusula/oración.

73. Cfr. Calero Vaquera, op. cit., 224.

Gili Gaya no nos dijo lo que pensaba sobre este término pero del hecho de que casi lo elimine en su última edición del Curso, podemos deducir que no le parecía adecuado, probablemente por las mismas razones que Amado Alonso alegó en su estudio gramatical.

De hecho, Gili no establece de partida una terminología concreta con respecto a los conceptos relativos a la oración. Tan sólo en una ocasión explicita la diferencia entre 'oración' y 'frase', asegurando que "esta última denominación se aplica en nuestro libro a cualquier grupo de palabras corexas, ya formen oración o no. Toda oración es una frase pero no viceversa." (25) Se trata, pues, de un concepto entendido a la manera de Bello: una unidad sintáctica menor que puede ser sustantiva, verbal, adjetiva o adverbial según la parte de la oración que la forme junto a sus modificadores. Las formas no personales del verbo, por ejemplo, forman frases y no oraciones (185), siguiendo su propuesta de oración como contenedora de un verbo en forma personal.

Esta denominación de 'formas no personales', hablando del infinitivo, gerundio y participio, se introduce asimismo en esta obra como sustituta de la inexacta 'formas nominales' que había dominado en la tradición gramatical académica anterior. Gili cree que "esta designación no es aplicable al gerundio con la misma propiedad que al infinitivo y al participio" (184) y tampoco le parecen adecuadas

denominaciones como 'verboides' -propuesta por Lenz- o 'derivados verbales'.

En cuanto a la tradicional designación de las diversas funciones sintácticas del sustantivo que las gramáticas anteriores realizaban recurriendo a los casos latinos, Gili Gaya se muestra en total desacuerdo con ello por lo cual cree necesario desentenderse "de la nomenclatura latina y enumerar simplemente las funciones que corresponden al sustantivo español, sin preocuparnos de su ajuste con los casos de la lengua madre, ni sutilizar acerca de si una expresión castellana debe interpretarse como correspondiente a uno u otro caso latino." (206). Sin embargo, aún se encuentran, si bien muy esporádicamente, términos como "ablativo agente" (123), o "complemento acusativo" (71). Y ello ocurre porque Gili todavía creía que en la enseñanza superior estos términos podían ser utilizados "como medio rápido de entenderse y establecer útiles comparaciones." (206). Algunos años más tarde, reducirá mucho más este empleo en la enseñanza superior al relegarlo tan sólo a la flexión pronominal⁷⁴.

Otro aspecto de la tradición gramatical latina que Gili desecha explícitamente en su libro es el que se refiere a lo que se había llamado 'régimen' de las preposiciones. Gili no

74. Cfr. en "Sobre nomenclatura y enseñanza de la gramática", *BRAE*, LII/XLIV/CLXXIII, Esp-Dic 1984, 449-453. Gili opina que: "Debe suprimirse toda alusión a los casos latinos y a la declinación en los libros de primera y segunda enseñanza, si bien pueden emplearse en la enseñanza superior al hablar de la flexión pronominal." (450).

creo, sin embargo, que sea errónea la idea de que ciertas palabras 'rigen' determinadas preposiciones, pero sí la considera incompleta pues el uso de una preposición no sólo depende del primer elemento de la relación que ella establece sino también del segundo. Así, en realidad, que aparezca una u otra preposición depende de tres factores (los dos elementos que relaciona y la propia preposición) y no de uno. De ahí la inconveniencia de hablar del 'régimen' de ciertas palabras.

También en la nomenclatura de los tiempos verbales Gili presenta ciertas novedades. En principio llama la atención sobre la importancia de la renovación que aportó en este sentido Andrés Bello sobre todo por la penetración que supuso en el verdadero significado de los tiempos verbales que al haber sido denominados durante mucho tiempo con términos heredados de la tradición latina habían perdido la transparencia de su exacto sentido.

En realidad Gili no 'inventó' ningún término verbal; adoptó parte de la nomenclatura utilizada por Bello y parte de la tradicional, reformulando el conjunto que, en cuanto a los tiempos del indicativo, resultó como sigue:

Presente.....	'amo'
Pretérito imperfecto.....	'amaba.'
Pretérito perfecto absoluto.....	'amé'
Pretérito perfecto actual.....	'he amado'
Pluscuamperfecto.....	'había amado'

Antepretérito.....	'hube amado'
Futuro absoluto.....	'amaré'
Antefuturo.....	'habré amado'
Futuro hipotético.....	'amaría'
Antefuturo hipotético.....	'habría amado'

La propuesta de Andrés Bello había sido la siguiente:

Presente.....	'amo'
Copretérito.....	'amaba'
Pretérito.....	'amé'
Antepresente.....	'he amado'
Antecopretérito.....	'había amado'
Antepretérito.....	'hube amado'
Futuro.....	'amaré'
Antefuturo.....	'habré amado'
Postpretérito.....	'amaría'
Antepostpretérito.....	'habría amado'

Y la de la RAE (anterior al Esbozo de 1973, por supuesto), era la siguiente:

Presente.....	'amo'
Pretérito imperfecto.....	'amaba'
Pretérito indefinido.....	'amé'
Pretérito perfecto.....	'he amado'
Pretérito pluscuamperfecto.....	'había amado'
Pretérito anterior.....	'hube amado'

Futuro imperfecto.....	'amaré'
Futuro perfecto.....	'habré amado'
Potencial simple.....	'amaría'
Potencial compuesto.....	'habría amado'

Al comparar las tres propuestas comprobamos que la más simple es la de Andrés Bello pues tan sólo maneja seis elementos con los que construye toda la terminología: 'presente', 'pretérito', 'futuro' y los prefijos 'ante', 'co' y 'post'. Además, tan sólo precisa tener en cuenta dos magnitudes: el tiempo y la relatividad. La GRAE, por el contrario, resulta más dispersa. Tiene en cuenta diversas magnitudes: tiempo, relatividad, aspecto y complejidad de las formas (simples o compuestas). Ello produce que se mezclen los criterios y la terminología no sea coherente pues mientras en los tiempos del futuro se rige por criterios aspectuales y deja de lado los de complejidad (ninguna alusión a si se trata de forma simple o forma compuesta), en el potencial tan sólo menciona precisamente el hecho de ser simple o compuesto.

Gili, con su propuesta pretendía salvar algunos de estos escollos. Así, logra no utilizar el criterio de complejidad y no nos habla de formas simples o compuestas. Sí utiliza, en cambio, los criterios de relatividad y aspecto⁷⁵.

75. Los profesores Alcina y Blecua en su Gramática española, afirman que 'de las terminologías empleadas son tres las más importantes: la de la Academia por la gran difusión alcanzada; la de Bello, muy difundida en Hispanoamérica, y la de Gili que con gran tacto trata de hacer más expresivos los nombres utilizados.' (1983:758).

Gili discrepa de la Academia -y, en consecuencia, concuerda con Belio- en considerar como tiempo imperfecto al que llaman pretérito indefinido, pues, dice, la GRAE confunde "la perfección de un acto con su terminación en el tiempo" (149), de ahí que él le llame pretérito perfecto absoluto, porque, además, "es la forma absoluta del pasado" (157). Este tiempo está muy relacionado con el pretérito perfecto actual, que denota la expresión de una acción pasada y perfecta que guarda relación con el tiempo presente o actual; una relación que, a veces, es simplemente afectiva, según la percepción del hablante. Por ello se ha considerado que 'amé' es la forma objetiva del pasado mientras 'he amado' es la subjetiva. Esa es la razón, asimismo, de que en ciertas regiones hispánicas -tanto peninsulares como americanas- se prefiera el uso del absoluto al del actual, a pesar de que el español normativo haya marcado claramente las diferencias entre ambas formas. Todo ello llevó a Gili Gaya a establecer denominaciones paralelas para ambos pretéritos, basando su diferencia únicamente en los términos 'absoluto' y 'actual'.

Para el pretérito anterior de la GRAE, Gili adopta la denominación de Belio, 'antepretérito', pues da la idea exacta de su significado: "tiempo relativo que expresa una acción pasada a otra también pasada." (162).

Para los futuros, Gili aplica los mismos principios. El tiempo que es la expresión de la acción por suceder independiente de cualquier otra recibe la denominación de

'absoluto'; el que, por el contrario, se relaciona con otra acción anterior, si bien todo en momentos por venir, se llamará 'antefuturo'.

En cuanto a los llamados tiempos potenciales en la GRAE, de los que ya hemos hablado en el apartado anterior, Gili no adopta ni esta denominación ni la propuesta por Belío y ofrece una nueva, los ya mencionados 'futuro hipotético' y 'antefuturo hipotético'. Gili repasa la serie de valores que puede representar este tiempo (futuro del pasado, expresión de la probabilidad, de la cortesía) que, en suma, puede decirse que enuncia "una suposición más o menos condicionada y siempre venidera en su cumplimiento." (170). Ello es lo que justifica su denominación. Para la forma compuesta simplemente tiene en consideración el hecho adicional de su aspecto perfectivo y relativo; consecuentemente con lo aplicado para el pretérito, esta forma se llamará 'antefuturo hipotético'.

Esta es la propuesta terminológica que ofrece Gili Gaya en el Curso para los tiempos verbales, que, por otra parte, no pretendía ser inflexible, como veremos. En una obra de la que era él el único responsable, ofreció aquello que le pareció más coherente y útil. Sin embargo, algunos años más tarde, en una ponencia presentada en el IV Congreso de Academias de la Lengua Española (Buenos Aires, 1964) sobre nomenclatura gramatical (Vid. bibl.), se manifiesta muy prudente en todo lo relativo a los cambios terminológicos ya

que cree que existe "una resistencia natural a aceptar novedades, sobre todo cuando se presentan en bloque." (450) Concretamente para los nombres de los tiempos verbales, añade que es muy difícil hallar aquellos que expresen totalmente sus aspectos y usos sin resquicio alguno. Ya Lenz había enfocado el problema de la misma forma al asegurar que "es imposible dar definiciones cortas y precisas de los tiempos de la conjugación castellana, que, sin embargo, abarquen todos los usos secundarios y metafóricos. Hemos de limitarnos, pues, a hacer algunas observaciones referentes a la clasificación de las formas y a proponer denominaciones para la gramática científica y escolar, que no se aparten inutilmente de la nomenclatura corriente internacional (como lo hacen las de Bello) y, sin embargo, den un nombre preciso a cada forma que tiene oficios especiales (lo que no consiguen las gramáticas corrientes)." (1935:488-489). Giliopina, además, que la arbitrariedad del signo es asimismo motivo para no entozudecerse en unos nombres concretos que son tan convencionales, al fin y al cabo, como otros. Así cree que lo mejor es respetar "en su gran mayoría las denominaciones usuales y (proponer) los menos cambios posibles." (450). Cuando aborda el tema del potencial, sin embargo, insiste en la idea de que este permanezca en el modo indicativo y no de que forme un modo aparte como la GRAE mantenía entonces, pero en cuanto a la denominación concreta de estos tiempos añade que si definitivamente estos se incluyen en el indicativo "no habría inconveniente en seguir

llamando 'potencial simple' a 'amaría' y 'potencial compuesto' a 'habría amado', puesto que uno de sus usos es la expresión de la posibilidad. La denominación de 'potencial' no es mejor ni peor que la de 'condicional simple' y 'compuesto', 'pospretérito' y 'antepospretérito', 'futuro hipotético' y 'antefuturo hipotético', que otros autores han propuesto. Tendría, en cambio, la ventaja nada desdeñable de representar un cambio mínimo en la nomenclatura que hoy se emplea con mayor frecuencia." (451). La cita es larga pero vale la pena conocerla pues muestra claramente la prudencia de Gili ante los cambios quizá inútiles que sólo sirven para embrollar a los estudiantes y a los mismos lingüistas. Su condición de maestro vuelve a emerger, pero no sólo ésta sino también su gran modestia profesional que numerosos colegas suyos han destacado y que le llevaría a ceder en numerosas cuestiones cuyo provecho preveía que no iba a ser superior a las diversas dificultades que la novedad podía conllevar. ¿Cómo, si no, hubiera podido llevar a cabo su participación en el Esbozo? Pero eso es algo de lo que hablaremos más adelante.

Concluiremos finalmente insistiendo en el hecho de que, en cuestiones de terminología, Gili fue extremadamente cauto y, probablemente, realista, pues sabía lo difícil que es imponer novedades en este campo que fueran aceptadas en todo el ámbito hispánico.

Por otra parte, le preocupaba el uso que pudiera hacerse en las enseñanzas medias de las nuevas terminologías estructuralistas. Gili acababa la ponencia mencionada con unas palabras relativas a este problema que traslucían dicha preocupación:

"..parece aventurado aconsejar que la nomenclatura estructural -que de diez en diez años puede cambiar- irrumpa en los grados primario y medio de la educación. Lo cual no impide que los profesores de estos grados de la enseñanza puedan y deban estar enterados: al contrario, el maestro vale tanto por lo que sabe decir como por lo que sabe callar y guardar en el fondo de su espíritu." (453).

Esto era manifestado en el año 1964; poco tiempo después los libros de texto de la asignatura de lengua en el bachillerato español se vieron plagados de términos y conceptos estructuralistas e incluso generativistas cuya efectividad didáctica más tarde se ha visto que fue más bien escasa, por no decir perjudicial. También aquí Gili se adelantó en sus previsiones.

3.1.1.6. Críticas al 'Curso'.

En las reseñas y comentarios que la publicación del Curso de Gili motivó, se advierte la práctica unanimidad en destacar aspectos como la aplicación del valor del ritmo y la entonación o la consideración de la perspectiva psicológica en la explicación sintáctica. Con alguna pequeña excepción, todos los críticos valoran, entre otras y como más importantes, estas aportaciones de Gili.

Pero también hemos observado cierta unanimidad en resaltar algunos de los defectos que se le achacan a esta obra. Así, se echa principalmente en falta la delimitación de las categorías sintácticas, es decir, el Curso es poco explícito en materia de doctrina gramatical o teoría sintáctica. Eso opinan Amado Alonso, Lope Blanch y el checo Plachy.

No creemos que les falte razón, pues la obra en realidad no está concebida como un tratado teórico sino como una descripción de las estructuras sintácticas del español moderno, que parte de premisas gramaticales existentes en la tradición lingüística anterior. Pero ocurre, como hemos podido comprobar, que algunas de las categorías sintácticas son remodeladas por Gili, y las que no se alteran y se siguen presentando como siempre se ha hecho, exigen asimismo un cambio para adecuarse a la nueva perspectiva que se desprende de la obra. Y eso es lo que no hizo Gili y lo que, en consecuencia, se le reprocha. Hay que admitir, sin embargo, que si lo hubiera logrado, su obra habría sido mucho más que un 'curso de sintaxis', algo que no creemos que él pretendiera.

De todas maneras Gili reaccionó ante algunas de las observaciones que se le hicieron reelaborando la presentación de ciertos conceptos. Muestra de ello es el párrafo 86, relativo a los pronombres, que mientras en la primera edición eran descritos como palabras cuya misión consistía meramente

en "repetir y reproducir conceptos", en la tercera se definen como palabras con contenido semántico ocasional que, "funcionalmente son sustantivos, adjetivos o adverbios". Añade Gili que les corresponde "gran parte de lo que Bühler llama 'campo mostrativo' o 'deíctico' del lenguaje, es decir, la función indicadora de la situación del hablante, de su interlocutor y de las personas o cosas relacionadas con uno y otro" (101). A. Alonso en la reseña mencionada anteriormente había criticado aquella presentación -la de 1943- de los pronombres, advirtiendo que la peculiaridad semántica del pronombre "no le impide ser tan sustantivo como 'hombre' en 'yo', tan adjetivo como 'bueno' en 'mío', tan adverbio como 'bien' en 'aquí'." (135). Relacionada con esto se advierte otra matización en la edición de 1961. Se trata del párrafo 179 sobre los posesivos, en el que se indica que la decisión de si es adjetivo o sustantivo, un posesivo, debe corresponder "al hecho de que haya o no un sustantivo en la mente del que habla, no en el análisis lógico a que después podemos someter lo hablado." (239). Seguidamente Gili remite, incluso, a la obra de Alonso y Henríquez Ureña para ampliar la información sobre los pronombres en general y los posesivos en particular.

Otra de las objeciones que se suele hacer a la obra de Gili es la necesidad enunciada de que para que exista oración debe aparecer un verbo en forma personal. El profesor Lope

Blanch en unas notas publicadas en la RFH⁷⁶, cree que Gili debería haber expuesto más claramente las razones que le llevan "a negar la dignidad oracional a las frases nominales o a las expresiones constituidas en torno a formas no personales del verbo" (416). Gili explica que adopta esta fórmula como una convención "para entendernos en la interpretación de los hechos lingüísticos. Es sabido que en las oraciones atributivas la unión del sujeto con el predicado se produce a menudo sin verbo copulativo. Por otra parte, las formas no personales del verbo pueden considerarse como núcleos de oraciones dependientes y así lo hacen muchas gramáticas." (23). No sólo muchas gramáticas, sino el propio Gili en su obra, considera en las ejemplificaciones estas posibilidades, pues a menudo cita construcciones sin verbo como oraciones. Es el caso de las exhortativas y optativas de las que dice literalmente:

"Su naturaleza exclamativa se revela también en expresiones sintéticas, con verbo en imperativo: (¡Decid!, ¡Ven!), o sin verbo (¡Aquí!, ¡A las siete!, ¡Ojalá!, ¡Amén!), como palabras interjectivas que encierran por sí solas todo el sentido imperativo u optativo." (55)

Más adelante, en la página 58, insiste en relación a las oraciones atributivas:

"La simple predicación de una cualidad constituye una oración atributiva: ¡Hermoso día!; ¡qué linda!; mañana fiesta; ¿tú aquí? Por consiguiente no es necesario el verbo, y muchas lenguas no lo emplean." (58)

⁷⁶. "Sobre la oración gramatical. (En torno al Curso de sintaxis de Gili Gaya)", RFH, XVI/4, 1962, 416-422.

Aquí vemos cómo, incluso, se contradice claramente con su definición de oración. Aclara en este sentido que en español moderno prescindimos muchas veces del verbo copulativo principalmente en dos casos: los refranes o proverbios y las oraciones interrogativas y exclamativas, porque en ambos la idea de tiempo es trascendida por otras causas que pasan a ser más importantes.

Cuando se ocupa de las formas no personales del verbo (cap. XIV), insiste en que, al no tener sentido completo, tan sólo forman frases y no oraciones. Pero más adelante afirma que las tres formas pueden construirse conjuntamente o bien con "cierta independencia oracional equivalente a una oración subordinada." (186) En este caso, formarán "cláusula absoluta", cuyo juicio será "lógicamente completo". Pero insiste en que tan sólo equivalen a una oración gramatical, no que lo son, pues "les falta la presencia de un verbo en forma personal, aunque contengan, desde el punto de vista lógico, todos los elementos necesarios." (186). Así, mencionará las equivalencias oracionales de las construcciones con formas no personales, con las oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. No parece demasiado justificado el querer mantener una distinción entre las construcciones con formas no personales que considera 'equivalentes' a oraciones subordinadas y las oraciones subordinadas propiamente dichas. La diferencia funcional no existe y el resultado sintáctico es el mismo. Es decir, que el hecho de hablar de "equivalentes de oraciones", constituye

el reconocimiento implícito de que no están tan claras las características que definen la unidad oracional ya que de otra manera no cabría establecer esa equivalencia. Si son equivalentes ambas construcciones -con verbo en forma personal y en algunos casos sin él-, ¿qué es en realidad una oración?

Por otra parte, esta concepción de la oración plantea otro problema que tampoco se resuelve satisfactoriamente en el Curso. Cuando se establecen las diferencias entre oración simple y oración compuesta queda claro que para Gili las primeras son las que contienen un solo juicio, mientras que las segundas constituyen una combinación de varios juicios. En una nota se añade que la Academia considera compuestas a las oraciones que contienen más de un sujeto con un solo verbo o más de un verbo con un solo sujeto, con lo cual podemos deducir que Gili no lo considera así, si bien esto no queda muy claro (p. 39, n. 1). Sin embargo, al tratar las oraciones coordinadas nos encontramos con ejemplos como "niños, jóvenes y viejos se divertían mucho" (276), "el tío, los hermanos o el tutor pagarán los daños que causó el muchacho" (280), "compraremos el traje en esta tienda o en la de enfrente" (280), "aquí o en mi patria estoy siempre a sus órdenes" (280), que según la definición de oración establecida desde un principio en la obra son oraciones simples, pues tan sólo hay un verbo en forma personal, a pesar de que haya varios sujetos.

En consecuencia, la convención de considerar oración a todo aquel esquema que contenga un verbo en forma personal no parece justificada y así se le reprocha al autor del Curso, ya que él mismo no es consecuente con sus planteamientos. Claro que Gili ha tratado de solucionar la cuestión de antemano al afirmar la diferencia entre oración psíquica y oración gramatical, con lo cual ha establecido que puede darse el caso de que una oración psíquica contenga una (oración simple) o varias (oración compuesta) oraciones gramaticales o bien que una oración psíquica puede no tener verbo en forma personal y por lo tanto no ser oración gramatical pero sí psíquica.

Pero, como hemos visto esto plantea problemas estructurales que no pueden resolverse simplemente con esta afirmación a priori en la obra, pues si bien, como se ha revisado anteriormente, la distinción entre oración psíquica y oración gramatical resulta muy válida en otros aspectos, para decidir qué debe considerarse oración y qué no parece satisfactoria y lleva frecuentemente a contradicciones.

Existen otras críticas más puntuales, referidas a puntos muy concretos de la obra, algunas de las cuales mencionaremos rápidamente para no alargarnos demasiado.

El mismo profesor Lope Blanch no está de acuerdo en la diferencia establecida en el Curso entre subordinadas sustantivas circunstanciales y subordinadas adverbiales. El propio Gili Gaya aunque insiste en la diferenciación en la

tercera edición de 1961, añade la siguiente aclaración en el párrafo 224, relativo a las oraciones complementarias circunstanciales:

"En cuanto denotan circunstancias del verbo principal, el sentido de estas oraciones se acerca al de las subordinadas adverbiales (...) hasta el punto de hacer a veces difícil la separación rigurosa entre unas y otras. En la práctica puede adoptarse el criterio formalista de llamar 'complementarias substantivas' a las que se enlazan con el verbo principal como término de una preposición." (295)

Pero Lope Blanch rebate esta razón pues en numerosas ocasiones las oraciones adverbiales temporales, por ejemplo, pueden ser términos de preposición y enunciarse nominalmente: "Te esperaré hasta que den las seis" - "Te esperaré hasta las seis" y "Estuve intranquilo hasta que llegó tu carta" - "Estuve intranquilo hasta la recepción de tu carta". No hay diferencia entre estos dos pares de oraciones, según el profesor Lope Blanch; sin embargo Gili considera la primera oración del primer par como complementaria circunstancial y la primera del segundo par como adverbial temporal.

El profesor Badía Margarit⁷⁷, por su parte, echa en falta en esta obra -nosotros también lo hemos hecho- una bibliografía fundamental sobre sintaxis tanto en castellano como general.

Amado Alonso critica las definiciones de las partes de la oración que aparecían en la primera edición pues, dice, "todavía figuran como meras espejaciones verbales de

77. Véase A. Badía Margarit, reseña sobre el Curso, en Estudios Románicos, I, 1947-48, 220-223.

categorías objetivas (el sustantivo, nombre de las sustancias; el adjetivo, nombre de las cualidades; el verbo, de las acciones)." (1945:165). Y, ciertamente, casi con estas mismas palabras las presenta Gili Gaya en 1943. En la tercera y última edición, sin embargo, seguirá a su crítico y utilizará los términos que éste, junto con Henríquez Ureña, emplea en su Gramática castellana. Los sustantivos serán así elementos que se pensarán en sí mismos, "como representaciones o conceptos independientes" (Curso 99), ya no designarán la 'sustancia', sino las personas, cosas, cualidades físicas y morales, acciones y estados, o sea, "cualquier fragmento o aspecto de la realidad considerado como objeto independiente de nuestro pensar." (99). Los adjetivos y los verbos serán elementos dependientes, pues se piensan adheridos a los sustantivos; lo mismo que los adverbios que son dependientes de los verbos. En el párrafo 85 se expone un cuadro sinóptico de la clasificación de las palabras, que de acuerdo con lo dicho cambia sustancialmente de una a otra edición. Incluimos dichos cuadros en la página 418.

Alonso y H. Ureña definen los sustantivos como "las palabras con que designamos los 'objetos' pensándolos con conceptos independientes." (1969:37). Más adelante añadirán:

"Los conceptos sustantivos se llaman independientes, porque con los sustantivos pensamos cualquier aspecto o parte de la realidad considerado en sí mismo: 'el niño', 'el llanto', 'el brillo', 'la caída'. Los conceptos verbales son conceptos dependientes, lo cual quiere decir que lo que dice el

verbo siempre lo dice de su sujeto, y, por lo tanto, el verbo es siempre dependiente de un sustantivo.' (102).

El profesor checo Plachy publicó en 1956⁷⁸ una reseña de la segunda edición del Curso bastante dura, sin reconocer apenas las aportaciones de esta obra a la sintaxis del español y destacando sobremanera este tipo de desajustes. La conclusión para Plachy era que la obra podía servir como manual elemental de sintaxis española pero que como obra científica las deficiencias resultaban demasiado graves, principalmente debidas a la falta de explicación sistemática de las diferentes nociones sintácticas. Ya antes se ha dicho que no creemos que Gili pretendiera una obra científica pero que al trascender la simple descripción, dio pie a que la exigencia para con su obra fuera mucho mayor que si simplemente hubiera realizado un tratado de sintaxis destinado a estudiantes de lengua española.

78. Véase Zdenek Plachy, *CMF*, XXXVIII, 1956, Praga, 177-179.